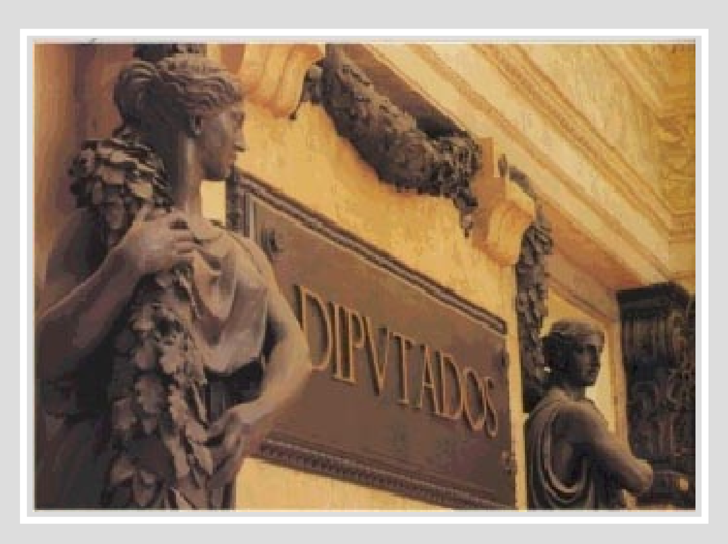
NÚMERO 3695 MONTEVIDEO, LUNES 14 DE FEBRERO DE 2011



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

5ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

IVONNE PASSADA
(Presidenta)

Y DOCTOR DANIEL RADÍO
(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y JOSÉ PEDRO MONTERO

XLVII LEGISLATURA PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 10 de febrero de 2011.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión especial, el próximo lunes 14, a la hora 16, a solicitud firmada por cincuenta y un señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, a efectos de adoptar resolución respecto a la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Modificaciones). (Carp. 293/010). (Informado). Rep. 336 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento, se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido en el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia del asunto que figura en la convocatoria.

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Andrés Abt, Verónica Alonso, Nelson Alpuy, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Gustavo Cersósimo, Carlos Coitiño, Carlos Corujo, Beatriz Cuadrado, Hugo Dávila, Walter De León, Gonzalo de Toro, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Julio Fernández, Roberto Fracchia, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Óscar Groba, Mauricio Guarinoni, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Ana Lima, Arturo López, Daniel López Villalba, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiaude Espino, Marcelo Maute, Felipe Michelini, Martha Montaner, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Nicolás Núñez, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé (3), Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito (1), Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Iván Posada, Jorge Pozzi, Daniel Radío, Nelson Rodríguez Servetto, Carlos Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Pedro Saravia, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier (2), Juan Ángel Vázquez, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivián, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Andrés Arocena, Roque E. Arregui, Álvaro Delgado, Andrés Lima, Alberto Perdomo Gamarra, Ana Lía Piñeyrúa, Luis Puig, Berta Sanseverino, Víctor Semproni, Daisy Tourné y Álvaro Vega Llanes.

Faltan con aviso: Marcelo Bistolfi, Alberto Casas, Antonio Chiesa Bruno, Rodrigo Goñi Romero y Ricardo Planchón Geymonat.

Observaciones:

(1) A la hora 17:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Corujo.

(2) A la hora 17:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Mauricio Guarinoni

(3) A la hora 19:48 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Eloísa Moreira.

A la hora 17.00 presentó renuncia a su Banca el Sr. Óscar Magurno Souto; convocándose al Sr. Guillermo Facello.

2.- Texto de la solicitud de convocatoria.

"Montevideo, 10 de febrero de 2011.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes

PRESENTE

Los Representantes que suscriben solicitan, se convoque a sesión especial, el próximo lunes 14 de febrero, a la hora 16, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, a efectos de adoptar resolución respecto a la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Modificaciones). (Carp. 293/010). (Informado). Rep. 336 y Anexo I

Roque ARREGUI, Alfredo ASTI, Julio BANGO, Julio BATTISTONI, José BAYARDI, Gustavo BERNINI, Daniel BIANCHI, Graciela CÁCERES, Felipe CARBALLO, Hugo DÁVILA, Walter De LEÓN, Gonzalo de TORO, Julio FERNÁNDEZ, Roberto FRACCHIA, Juan Manuel GARINO GRUSS, Óscar GROBA, Doreen Javier IBARRA, Luis LACALLE POU, María Elena LAURNAGA, Andrés LIMA, José Carlos MAHÍA, Rubén MARTÍNEZ HUELMO, Felipe MICHELINI, Raúl OLIVERA, Jorge ORRICO, Yerú PARDIÑAS, Ivonne PASSADA, Daniela PAYSSÉ, Guzmán PEDREIRA, Susana PEREYRA, Darío PÉREZ BRITO, Pablo PÉREZ GONZÁLEZ, Esteban PÉREZ, Mario PERRACHÓN, Jorge POZZI, Luis PUIG, Daniel RADÍO, Edgardo RODRÍGUEZ, Gustavo ROMBYS, Sebastián SABINI, Alejandro SÁNCHEZ, Berta SANSEVERINO, Víctor SEMPRONI, Juan Carlos SOUZA, Martín TIERNO, Hermes TOLEDO ANTÚNEZ, Daisy TOURNÉ, Carlos VARELA NESTIER, Álvaro VEGA LLANES, Dionisio VIVIÁN, Horacio YANES"

3.- Asuntos entrados.

Pliego Nº 65

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- Nº 18.708, con fecha 15 de diciembre de 2010, por la que se aprueba el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), firmado en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 23 de mayo de 2008. C/3200/009
- con fecha 22 de diciembre de 2010:
- Nº 18.711, por la que se declara en estado de emergencia sanitaria la asistencia anestésico – quirúrgica de la población usuaria de los servicios de salud y del sector público en todo el territorio nacional. C/561/010
- Nº 18.712, por la que se designa "Fructuoso Mazziotta" la Escuela Nº 4 de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo. C/280/010
- con fecha 23 de diciembre de 2010:
- Nº 18.713, por la que se designa "Ciudad de Chicago" la Escuela Rural Nº 17 de la localidad de Sauce, departamento de Canelones. C/5/010
- Nº 18.714, por la que se designa "Gladys Santiago" la Escuela Nº 12 de General Laguna, Villa del Carmen, departamento de Durazno. C/154/010
- con fecha 24 de diciembre de 2010:
- Nº 18.715, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica con el Gobierno de la República Dominicana, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 21 de agosto de 2001. C/3325/009
- Nº 18.716, por la que se modifican disposiciones de la Carta Orgánica del Banco de la República Oriental del Uruguay. C/458/010
- Nº 18.717, por la que se faculta al Poder Ejecutivo a encomendar al personal militar el cumplimiento de funciones transitorias de guardia perimetral y control de acceso a cárceles, penitenciarías y centros de recuperación. C/518/010
- Nº 18.718, por la que se introducen ajustes al nuevo sistema tributario. C/467/010
- con fecha 27 de diciembre de 2010, Nº 18.719, por la que se aprueba el Presupuesto Nacional, Período 2010-2014. C/321/010
- con fecha 29 de diciembre de 2010:
- Nº 18.720, por la que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del Bicentenario del Proceso de Emancipación Oriental. C/438/010
- Nº 18.721, por la que se establece la compatibilidad de la actividad docente de los pasivos de la industria de la construcción contratados por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, con el goce de la jubilación. C/472/010
- con fecha 30 de diciembre de 2010, Nº 18.722, por la que se aprueba el Acuerdo con la República Francesa relativo al Intercambio de Información en Materia Tributaria, suscrito el 28 de enero de 2010, en la ciudad de París, República Francesa. C/564/010
- con fecha 31 de diciembre de 2010:
- Nº 18.723, por la que se aprueba el estatuto de las Cooperativas del MERCOSUR. C/198/010
- Nº 18.724, por la que se aprueba el Acuerdo de Sede con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura para el establecimiento de una Representación de la OEI en Uruguay, suscrito en la ciudad de Madrid, el 17 de mayo de 2010. C/289/010
- Nº 18.725, por la que se fija el monto máximo del subsidio de enfermedad servido por el Banco de Previsión Social y se modifica la base de cálculo del mismo. C/457/010
- Nº 18.726, por la que se concede una pensión graciable al señor Roberto Mórbido Bonofiglio. C/566/010
- con fecha 5 de enero de 2011:
- Nº 18.727, por la que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2011, la permanencia fuera del país de un contingente militar desplegado en la República de Haití. C/568/010
- Nº 18.728, por la que se incorporan al Seguro Nacional de Salud los ex funcionarios jubilados de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y de CHASSFOSE. C/508/010
- Nº 18.729, por la que se modifica el artículo único de la Ley Nº 18.704, de 18 de noviembre de 2010, relacionado con la salida del país de los Buques ROU "Vanguardia" y ROU "Oyarvide" y sus tripulaciones, a efectos de participar de la "Operación ANTARKOS XXVII". C/581/010
- con fecha 7 de enero de 2011:
- Nº 18.730, por la que se aprueba el Convenio con el Reino de España para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, firmado en la ciudad de Madrid, Reino de España, el 9 de octubre de 2009. C/272/010

- Nº 18.731, por la que se establece el cronograma de incorporación de nuevos beneficiarios al Seguro Nacional de Salud. C/525/010
- Nº 18.732, por la que se establece que todos los afiliados a la Caja Notarial de Seguridad Social se incorporarán al Seguro Nacional de Salud a partir del 1º de julio de 2011. C/541/010

\- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se aprueba el Convenio con el Reino de España sobre Traslado de Personas Condenadas, suscrito en la ciudad de Madrid, Reino de España, el 17 de mayo de 2010. C/608/011
- por el que se aprueba el Acuerdo con la República de Ecuador sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa, suscrito en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el 16 de noviembre de 2010. C/609/011
- por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación en el Ámbito de la Defensa entre los Ministerios de Defensa de la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay, suscrito en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 12 de noviembre de 2010. C/610/011
- por el que se aprueba el Acuerdo con la Organización para la Prohibición de Armas Químicas sobre Privilegios e Inmunidades de la OPAQ, suscrito en La Haya el 20 de febrero de 2007. C/611/011
- por el que se aprueba el Protocolo 1997 al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques de 1973, enmendado por e Protocolo de 1978 (MARPOL 73/78), añadiendo al mismo el Anexo VI, titulado “Reglas para prevenir la contaminación atmosférica ocasionada por los buques”, suscrito en Londres, el 26 de setiembre de 1997, en el ámbito de la Organización Marítima Internacional. C/612/011

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- por el que se designa “María Luisa Anselmi De Lyonnet” la Escuela Nº 2 de Dolores, departamento de Soriano. C/613/011
- por el que se designa “Leonardo Da Vinci” la Escuela Nº 184 del departamento de Montevideo. C/614/011

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se modifican disposiciones que regulan el Fondo de Fomento de la Granja (ex Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja). C/615/011

\- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 29 de diciembre de 2010, ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- por el que se incorporan al Seguro Nacional de Salud los ex funcionarios jubilados de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y de CHASSFOSE. C/508/010
- por el que se establece el cronograma de incorporación al Seguro Nacional de Salud de los jubilados y pensionistas que todavía no gozan de sus beneficios. C/525/010
- por el que se establece que todos los afiliados a la Caja Notarial de Seguridad Social se incorporarán al Seguro Nacional de Salud, a partir del 1º de julio de 2011. C/541/010
- por el que se autoriza la salida del país de los Buques ROU “Vanguardia” y ROU “Oyarvide” y sus tripulaciones en el período comprendido entre el 20 de noviembre de 2010 y el 31 de marzo de 2011, a efectos de realizar la Campaña Antártica “Operación ANTARKOS XXVII”, con escala en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile). C/581/010

\- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internos se expide sobre el proyecto de resolución por el que se incorporan al Reglamento de la Cámara de Representantes, disposiciones referidas al régimen de descuentos de la asignación de los señores Representantes que incurrieren en asistencias injustificadas. C/137/005

\- *Se repartió con fecha 10 de enero*

La Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos, se expide sobre el proyecto de resolución por el que se modifica el Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. C/293/010

\- *Se repartió con fecha 10 de febrero*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Flores remite nota sobre los efectos adversos del uso de un plaguicida.
C/132/010

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

La Suprema Corte de Justicia remite Oficio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de 1er. Turno, por el que solicita el desafuero del señor Representante Nacional Carmelo Vidalín. C/616/011

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por varios señores Ediles:

- relacionada con la derogación, mediante plebiscito popular, de la llamada "Ley de Empresas Públicas". C/72/010

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- acerca de la Declaración Universal de Derechos Humanos y su vigencia en nuestro país. C/70/010

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

- referente a la incorporación de nuestro país a la UNASUR. C/71/010

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca del reaforo inmobiliario en dicho departamento. C/104/010

- *A la Comisión de Hacienda*

La Junta Departamental de Colonia remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, sobre la asistencia de la Comisión de Mujeres de Lucha contra el Cáncer a una audiencia pactada con el señor Ministro de Salud Pública. C/177/010

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

La Unidad Nacional de Seguridad Vial contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Antonio Chiesa, relacionada con la necesidad de ejecutar obras de reparación en las Rutas Nacionales Nos. 5 y 6. C/19/010

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, referente a la necesidad de destinar recursos para el para el desarrollo rural en el departamento de Tacuarembó. C/19/010

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta la exposición realizada por el señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, en sesión de 17 de noviembre de 2010, relacionada con la conmemoración de los ochenta y cinco años de la ley que estableció la jornada de ocho horas, y la propuesta para que en el censo nacional a realizarse en el año 2011, se releve información relativa a los animales domésticos y a quienes han sido víctimas de violencia. S/C

La Intendencia de Treinta y Tres contesta la exposición escrita presentada por la señora ex Representante Solana Cabrera de Abasolo, acerca de la posibilidad de desarrollar en el Centro Hospitalario de San Carlos, Centros Departamentales de Psiquiatría y de Oncología. C/19/010

La Corte Electoral contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Hugo Dávila, referente a la instalación de una mesa inscriptora permanente en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. C/19/010

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:

- del señor Representante Gonzalo Novales, sobre las tasas de interés que cobran las instituciones de intermediación financiera. C/498/010

- del señor Representante José Carlos Cardoso, relacionado con los montos recaudados por concepto de Impuestos a las Trasmisiones Patrimoniales y a la Renta de las Personas Físicas. C/500/010

- de la señora Representante Verónica Alonso, acerca de la reapertura de la Asesoría Económica Comercial de nuestro país en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil. C/506/010

- del señor Representante Hugo Dávila, referente a los recursos e inversiones incluidos en el Presupuesto Nacional destinados a varios Organismos. C/507/010

- de los señores Representantes Antonio Chiesa y Gerardo Amarilla, relacionado con el otorgamiento de una línea de crédito para los funcionarios policiales dependientes de las Jefaturas de Policía de Rivera y Tacuarembó. C/524/010

- de los señores Representantes Daniel Radío e Iván Posada, sobre el presunto cierre de la oficina de la Dirección Nacional de Catastro de la ciudad de Pando. C/534/010

- exposiciones escritas presentadas
- por el señor Representante José Carlos Cardoso, referente a la necesidad de contar con una oficina de la Dirección General Impositiva en la ciudad de Chuy. C/19/010
- por el señor Representante Gonzalo Novales, acerca de la difusión de las tasas de interés que cobran las instituciones financieras para el otorgamiento de créditos. C/19/010

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor ex Representante Marcos Pérez Machado, sobre el número de funcionarios de AFE afectados al mantenimiento de vías férreas y limpieza de los pasos a nivel. C/170/010
- del señor Representante Gonzalo Novales, sobre el permiso o autorización otorgada a una empresa privada para la extracción de arena en el lecho del río San Salvador, departamento de Soriano. C/172/010
- del señor ex Representante Ruben Núñez:
- relacionado con el monto de los subsidios de boletos urbanos. C/436/010
- acerca del Registro Nacional Único de Conductores, Vehículos, Infracciones e Infractores. C/437/010
- exposiciones escritas:
- del señor ex Representante Gustavo Magallanes, referente a la necesidad de realizar obras de mantenimiento en la ruta nacional que une Villa Ansina con la ciudad de Tacuarembó, y la construcción de un gimnasio en la referida localidad. C/19/010
- del señor Representante Andrés Lima, sobre la necesidad de incluir dentro de las obras a ejecutar en el quinquenio 2010 – 2015, a las Rutas Nacionales Nos. 4 y 31. C/19/010
- del señor Representante Aníbal Pereyra, referente a la instrumentación de mecanismos para reducir la velocidad en algunos tramos de la Ruta Nacional Nº 9. C/19/010
- del señor Representante Carmelo Vidalín, sobre la ejecución de obras para evitar los desbordes de las aguas del Río Yí en el departamento de Durazno. C/19/010
- del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat:
- acerca de la necesidad de realizar obras de reacondicionamiento del Aeropuerto de la ciudad de Carmelo. C/19/010
- referente al estado de la Ruta Nacional Nº 22. C/19/010
- del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, referente a la concreción de avances en la protección a las personas con discapacidad. C/19/010
- del señor Representante Gerardo Amarilla, sobre la viabilidad de establecer una línea férrea para facilitar el transporte de pasajeros en zonas rurales del departamento de Rivera. C/19/010
- exposición realizada por el señor Representante José Carlos Cardoso, en sesión de 7 de diciembre de 2010, por la que solicita que se adopten medidas para prevenir los accidentes de tránsito en la Ruta Nacional Nº 9 Coronel Leonardo Olivera, en el departamento de Rocha. S/C

La citada Secretaría de Estado remite los antecedentes complementarios correspondientes al proyecto de ley por el que se desafecta de la órbita de la Intendencia Municipal de Canelones y se afecta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a título oneroso, el inmueble padrón número 2079, ubicado en la segunda Sección Judicial y Localidad Catastral de Santa Lucía, departamento de Canelones. C/153/010

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- de la señora Representante Verónica Alonso, relacionado con las Organizaciones No Gubernamentales registradas en el país. C/454/010
- del señor Representante Germán Cardoso, acerca de la impresión de guías para el Día del Patrimonio y la adquisición de una pantalla gigante por parte de la Dirección Nacional de Publicaciones e Impresiones Oficiales. C/482/010
- nota de la Comisión de Educación y Cultura, referente al proyecto de ley por el que se designa “Eduardo Mateo” el Jardín de Infantes Nº 244 del departamento de Montevideo. C/7/010

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante Mario Silvera, sobre el número de directores de centros hospitalarios cesados en sus funciones en el año 2010. C/282/010
- del señor Representante Antonio Chiesa, referente a la realización de controles de calidad a los termos de metal ingresados al país. C/308/010

- del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat, acerca de los motivos y los criterios utilizados para realizar cambios de autoridades en los centros asistenciales del interior del país, especialmente en el departamento de Colonia. C/375/010
- del señor Representante Daniel Mañana, sobre el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular. C/483/010
- del señor Representante Esteban Pérez, sobre la ejecución de obras en la policlínica de la localidad de Bella Vista, departamento de Canelones. C/3313/009
- exposición realizada por el señor Representante Gustavo A. Espinosa, en sesión de 8 de julio de 2009, referidas al noveno informe sobre trata de personas en nuestro país realizado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. S/C

El Ministerio de Turismo y Deporte contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Planchón Geymonat, relacionada con la construcción de una piscina de competición cerrada y climatizada en el departamento de Colonia. C/19/010

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante Gerardo Amarilla, sobre el número de viviendas del Banco Hipotecario del Uruguay construidas, habilitadas y adjudicadas en el departamento de Rivera. C/165/010
- del señor Representante Gonzalo Novales, acerca de la falta de pago a las Intendencias de las cuotas abonadas por los promitentes compradores de unidades de complejos habitacionales construidos en régimen de convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay y la Agencia Nacional de Vivienda. C/317/010
- del señor Representante Gustavo Cersósimo, acerca del desarrollo sustentable del Acuífero Raigón. C/324/010
- del señor Representante Juan Manuel Garino Gruss, referente a la situación jurídica de los habitantes de un complejo habitacional de la ciudad de Montevideo. C/450/010
- del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali:
- acerca de la cantidad de asentamientos en todo el país. C/218/010
- referente a los juicios de prescripción adquisitiva promovidos contra esa Secretaría de Estado, en relación a un inmueble del departamento de Montevideo. C/505/010
- exposiciones escritas:
- presentada por el señor Representante Gerardo Amarilla, sobre el incremento del costo de corte de los servicios de agua potable al producirse la desocupación de un inmueble. C/19/010
- presentada por el señor Representante José Carlos Mahía, relacionada con la posibilidad de dotar de agua potable a la localidad de Canelón Chico, departamento de Canelones. C/19/010

El Ministerio de Desarrollo Social contesta las siguientes exposiciones realizadas:

- por el señor Representante Juan Manuel Garino Gruss, en sesión de 7 de julio de 2010, sobre la situación de algunos hogares del INAU, donde se encuentran internados menores privados de libertad. S/C
- por el señor Representante Carmelo Vidalín, en sesión de 16 de noviembre de 2010, por la que solicita apoyo a las instituciones que atienden a niños autistas. S/C

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes:
- del señor Representante Edgardo Rodríguez, relacionado con tres resoluciones judiciales en virtud de las cuales se estableció que no corresponde a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas abonar el Impuesto de Contribución Inmobiliaria por los predios ocupados por los embalses de la represa hidroeléctrica. C/359/010
- del señor Representante Walter Verri, sobre las pólizas de seguro contratadas por la Administración Nacional de Telecomunicaciones. C/497/010
- exposiciones escritas presentadas por el señor Representante Gonzalo Novales:
- referente a la necesidad de adoptar medidas a los efectos de posibilitar el uso de las computadoras del Plan Ceibal en todo el interior del país, y en particular en la Escuela Nº 6 de la localidad de Villa Soriano. C/19/010
- acerca de las dificultades para el acceso a la conexión a Internet en los centros educativos del interior del país. C/19/010

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Mario Silvera, relacionado con la existencia de informes sobre el trabajo de periodistas, destina-

dos a fijar políticas de relacionamiento con la prensa o decidir pautas publicitarias. C/231/010

- exposición realizada por el señor Representante José Carlos Cardoso, en sesión de 3 de agosto de 2010, por la que reitera la solicitud para que se instale un centro integrado de frontera en la ciudad de Chuy, departamento de Rocha. S/C

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor Representante José Andrés Arocena, sobre la demora en la entrega de viviendas construidas para pasivos en las localidades de Cardal y 25 de Mayo, departamento de Florida. C/433/010

La citada Secretaría de Estado remite nota relacionada con el proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para otorgar un subsidio especial para los trabajadores de la empresa Paylana S.A. C/357/010

El Ministerio de Educación y Cultura remite nota relacionada con el proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable al señor Ruben Wilson Castillo. C/391/010

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat, sobre la titularidad de las tierras destinadas a la producción agropecuaria. C/554/010

El Ministerio del Interior contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Juan Manuel Garino Gruss, relacionado con declaraciones de prensa realizadas por el señor Subsecretario de ese Ministerio. C/587/011

- del señor Representante Jaime Mario Trobo, acerca de la presunta venta del inmueble conocido como “Residencia Presidencial” ubicado en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado. C/589/010

\- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa “Maestra Tamar Méndez Balarini” el Jardín de Infantes Nº 109 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/549/010

\- *Se cursó con fecha 28 de diciembre*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre las autorizaciones concedidas para realizar una exportación de calamares a Italia. C/582/010

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la existencia de datos estadísticos sobre la incidencia en nuestro país del llamado “Síndrome de Turner”. C/583/010

\- *Se cursaron con fecha 27 de diciembre*

El señor Representante Álvaro Delgado solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, acerca del cambio de norma de la televisión digital recientemente implementado en nuestro país. C/584/010

El señor Representante Juan Ángel Vázquez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, referente a un convenio suscrito con una Fundación para la creación de una huerta saludable en el Hospital Gustavo Saint Bois de Montevideo. C/585/010

\- *Se cursaron con fecha 29 de diciembre*

El señor Representante Víctor Semproni solicita se curse un pedido de informes a la Oficina Nacional del Servicio Civil, sobre la situación funcional de alcaldes que han asumido sus respectivos cargos. C/586/011

\- *Se cursó con fecha 12 de enero*

El señor Representante Juan Manuel Garino Gruss solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, sobre declaraciones de prensa realizadas por el señor Subsecretario de ese Ministerio. C/587/011

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, relacionado con la suspensión de un concurso para proveer cargos de secretarios de liceos. C/588/011

\- *Se cursaron con fecha 13 de enero*

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, acerca de la presunta venta del inmueble conocido como "Residencia Presidencial" ubicado en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado. C/589/010
- al Ministerio de Salud Pública, referente a la posibilidad de discontinuar el financiamiento por parte del Fondo Nacional de Recursos para la ejecución de técnicas incluidas en sus programas. C/590/011

\- *Se cursaron con fecha 18 de enero*

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre presuntas declaraciones realizadas por el señor Presidente del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados en relación al sistema penitenciario. C/591/011

\- *Se cursó con fecha 19 de enero*

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes sobre la presunta edición de un material destinado a estudiantes de enseñanza pública y privada:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social. C/592/011
- al Ministerio de Educación y Cultura. C/593/011
- con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria. C/594/011
- con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Inicial y Primaria. C/595/010
- con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico Profesional. C/596/011
- con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. C/597/011

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionado con adeudos mantenidos por medios de comunicación por el suministro de energía eléctrica. C/598/011

El señor Representante Juan Manuel Garino Gruss solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de los costos por la contratación del "servicio 222", y los planes elaborados para mantener la atención a la demanda de la vigilancia ante la disminución progresiva del mismo C/599/011

\- *Se cursaron con fecha 24 de enero*

El señor Representante Ricardo Planchón Geymonat solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, referente a la presunta recategorización de tierras en el departamento de Colonia destinándolas a forestación. C/600/011

\- *Se cursó con fecha 25 de enero*

La señora Representante Alma Mallo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General de Casinos, sobre datos relativos a los Casinos del Estado y en régimen mixto. C/601/011

\- *Se cursó con fecha 2 de febrero*

El señor Representante Juan Manuel Garino Gruss solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, relacionado con los pacientes atendidos en el Hospital Centro Geriátrico Doctor Luis Piñeyro del Campo y con varios aspectos del funcionamiento del mismo. C/602/011

\- *Se cursó con fecha 7 de febrero*

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:
- acerca de las construcciones realizadas en el período 2005 – 2010; y obras proyectadas. C/603/011

\- *Se cursaron con fecha 9 de febrero*

- referente a la aprobación, por parte de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, de la ubicación del nuevo puente sobre el Río Santa Lucía. C/604/011
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:
- sobre la definición de la ubicación del puente sobre el Río Santa Lucía, ubicado en la Ruta Nacional Nº 11 y la empresa seleccionada para la construcción del mismo. C/605/011
- relacionado con la limpieza y mantenimiento de las cunetas y banquinas de la Ruta Nacional Nº 7, a la altura del puente sobre el Río Santa Lucía. C/606/011
- al Ministerio de Salud Pública, acerca de carencias registradas en las policlínicas del departamento de Florida. C/607/011

\- *Se cursaron con fecha 10 de febrero*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se incluyen dentro de las prestaciones integrales de asistencia que deberán brindar las entidades que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud, la cobertura de estudios de diagnóstico de infertilidad y esterilidad y los tratamientos adecuados a dichas patologías. C/617/011

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se extiende la competencia del Comisionado Parlamentario dispuesta por la Ley Nº 17.684, de 29 de agosto de 2003, a la situación de menores privados de libertad en establecimientos de internación. C/618/011

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

El señor Representante José Andrés Arocena presenta, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de ley:

- por el que se establece el contrato de trabajo juvenil durante el período de vacaciones. C/619/011

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

- por el que se modifica el numeral 2 del artículo 79 de la Ley Nº 15.750, de 24 de junio de 1985, estableciendo el ejercicio previo de la profesión de Abogado en la formación académica del Magistrado. C/620/011

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

El señor Representante Gustavo Cersósimo presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la modificación del Decreto Nº 778/008, de 22 de diciembre de 2008, de manera de adaptarlo a la redacción del artículo 88 de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2008, referido a los aportes de los pequeños productores agropecuarios. C/621/011

- *A la Comisión de Hacienda*

La Mesa da cuenta que:

- con fecha 29 de diciembre de 2010, dictó una resolución por la que se reconoce la constitución del Sector Parlamentario "Acción Renovadora". C/9/010
- con fecha 26 de enero de 2011, dictó las siguientes resoluciones:
- por la que se ajustan los sueldos y gastos de representación de los señores Diputados, Secretarios y Prosecretarios de la Cámara. S/C
- por la que se incrementan las retribuciones de los señores funcionarios de la Cámara de Representantes. S/C".

4.- Proyectos presentados.

A) "INFERTILIDAD Y ESTERILIDAD. (Se consideran enfermedades crónicas y su estudio, diagnóstico y tratamiento se incluyen dentro de las prestaciones de asistencia que brindan las entidades que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Considérese a la infertilidad y/o esterilidad como una enfermedad crónica que provoca en las personas la incapacidad de lograr concebir o llevar a término un embarazo.

Artículo 2º.- Inclúyese dentro de las prestaciones integrales de asistencia que obligatoriamente deberán brindar las entidades públicas y privadas que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud la cobertura de estudios necesarios de diagnóstico de la infertilidad y/o esterilidad, el tratamiento y otros estudios requeridos, el material descartable, los procedimientos terapéuticos de Reproducción Humana Asistida de alta y baja complejidad, posibles complicaciones y medicación correspondiente en todos los casos.

Montevideo, 27 de diciembre de 2010.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Comité Internacional para la Supervisión de las Técnicas de Reproducción Asistida (ICMART) han clasificado a la Infertilidad/Esterilidad como una enfermedad en el sistema reproductivo, padecimiento que provoca en las personas la incapacidad de lograr concebir o llevar a término un embarazo.

Nuestro ordenamiento jurídico, más precisamente nuestra Constitución en su artículo 44, consagra el derecho de los habitantes de la República "de asistirse en caso de enfermedad". Resulta indiscutible que es un derecho fundamental e inherente a la personalidad humana el tener acceso a la terapia y al tra-

tamiento adecuado para una enfermedad, cualquiera sea esta última.

La esterilidad es definida como la incapacidad para concebir un hijo y la infertilidad es la imposibilidad de llevar a término un embarazo; el presente proyecto, en consonancia con la Organización Mundial de la Salud, considera ambas hipótesis y sus distintos tipos, como una enfermedad.

Nuestro país, en la actualidad, no se encuentra alineado con las definiciones de la OMS respecto de la infertilidad/esterilidad; ello implica que su estudio, diagnóstico y tratamiento no se encuentren dentro de las prestaciones obligatorias que deben brindar las entidades públicas y privadas que componen el Sistema Integrado de Salud. Las parejas que sufren esta enfermedad deben afrontar el pago de los tratamientos necesarios, circunstancia que muchas veces les resulta económicamente irrealizable.

La infertilidad/esterilidad impacta negativamente en la salud psíquica de las parejas que la padecen, y afecta en forma real y efectiva su calidad de vida; el procrear, además de ser un derecho, es parte de la salud psicofísica de la pareja.

Repetimos que en el caso que nos ocupa estamos frente a una enfermedad, reversible en la mayoría de los casos, razón por la cual consideramos necesaria la aprobación de la presente iniciativa a los efectos de que quienes padecen la infertilidad/esterilidad tengan a su alcance la cobertura médica que les asegure su derecho a procrear.

Montevideo, 27 de diciembre de 2010.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

B) "COMISIONADO PARLAMENTARIO. (Extensión de su competencia).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Extiéndase la competencia del Comisionado Parlamentario, consagrada en la Ley Nº 17.684, de 29 de agosto de 2003, a la situación de los menores infractores privados de libertad en establecimientos de internación.

Montevideo, 27 de diciembre de 2010.

JUAN MANUEL GARINO GRUSS, Representante por Montevideo, GUSTAVO CERSÓSIMO, Representante por San José, WALTER VERRI, Representante por Paysandú, JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano, FITZGERALD CANTERO PIALI, Representante por Montevideo, JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo, GRACIELA MATIAUDE ESPINO, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tengo el honor de someter a consideración de la Cámara de Representantes el proyecto de ley que se acompaña, cuyo objeto es ampliar las atribuciones y potestades que la ley otorga al Comisionado Parlamentario.

La creación del Comisionado Parlamentario efectuada por Ley Nº 17.684, de 29 de agosto de 2003, tuvo como propósito consagrar una garantía de defensa de los derechos humanos de personas privadas de libertad en virtud de proceso judicial.

Las mismas razones que determinaron el establecimiento del referido, se justifican para atender la situación de los menores infractores internados que se encuentran privados de libertad.

Estudios llevados a cabo por organismos nacionales e internacionales en los últimos años, arrojaron resultados negativos respecto a las condiciones de los centros de reclusión para menores en Uruguay y el modo de éstos.

Una delegación de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) integrada por el Secretario General Eric Sottas y la coordinadora de las actividades "Derechos del Niño", Cécile Trochu Grasso, visitó nuestro país en mayo de 2010 con el fin de monitorear las condiciones de detención de los niños y adolescentes. En su informe se señala una reinserción social casi inexistente.

En pocos centros visitados, los adolescentes tienen acceso a actividades educativas o de ocio durante varias horas en el día. En la mayoría de los centros, los detenidos permanecen en sus celdas entre 20 y 22 horas por día en general, incluso 24 horas en caso de castigo. Las actividades siguen siendo muy limitadas.

Otro elemento que preocupa gravemente a la OMCT es la utilización, casi sistemática, de la violencia de la policía contra los adolescentes durante el arresto y durante los motines o requisas. La violencia de los guardias es una práctica cotidiana.

Incluso, a nivel judicial, la violación contumaz de los derechos de los menores derivó en una acción de amparo promovida por la Fiscalía Letrada en lo Civil de

3er. Turno (Fiscal doctor Enrique Viana) donde se acogió el amparo y se constató la violación de derechos en centros de privación de libertad de menores de edad.

En el informe elaborado por el Comité de los Derechos del Niño-Uruguay de octubre de 2007, se señala que las condiciones de encierro en la Colonia Berro son totalmente inadecuadas para albergar adolescentes. La vida cotidiana de dichos adolescentes se caracteriza por un encierro en celdas que dura aproximadamente 23 horas diarias.

A ello se añade que la utilización de los servicios higiénicos es pedida por los adolescentes golpeando la puerta de la celda, dependiendo su atención de la disponibilidad y voluntad de los funcionarios de los Centros. Incluso, en algunos casos a los menores se les entrega una bolsa de plástico para que realicen sus necesidades dentro de la celda.

En el informe se señala la carencia de una política institucional en defensa y promoción de los derechos humanos, no pudiéndose identificar la existencia de una propuesta socioeducativa para la Colonia Berro.

Quizás la misión más relevante de todas fue la realizada por Manfred Nowak en su carácter de relator de las Naciones Unidas. De acuerdo con el informe presentado en diciembre de 2009, se extraen datos que reafirman la necesidad imperiosa de la actuación del Comisionado Parlamentario en los establecimientos de reclusión de menores.

Entre varios atentados gravísimos contra la dignidad humana que se registraron durante la visita a los establecimientos por parte de Nowak, se destaca la falta de oportunidad en el acceso a estudios. Ello representa un incumplimiento a lo dispuesto por el artículo 102 y siguientes del Código de la Niñez y la Adolescencia.

De manera similar a lo que surge del informe del Comité de los Derechos del Niño-Uruguay ya referido, se constata que el encierro en las celdas en ocasiones insume más de 22 horas diarias; además de las carencias de inodoros en dormitorios y condiciones sanitarias que no garantizan la correcta higiene de los internados. "En ocasiones tienen que esperar durante horas para que un funcionario les deje ir al baño. Como resultado, tienen que hacer sus necesidades fisiológicas en botellas y bolsas de plástico, las cuales después tiran por la ventana, dejando el lugar con un olor repugnante". Estas palabras son afirmaciones textuales del informe presentado por el enviado de la ONU.

Entre las recomendaciones que hace la Organización de Naciones Unidas al Uruguay respecto de su sistema de privación de libertad, se encuentra el establecimiento de un mecanismo de denuncias accesibles y efectivo para víctimas de torturas y malos tratos. Es por eso que la ampliación de la competencia del Comisionado Parlamentario significaría un gran avance respecto al tema para nuestro país.

En efecto, dentro de sus atribuciones el Comisionado Parlamentario podría recibir denuncias, solicitar información a las autoridades, formular recomendaciones, realizar inspecciones, realizar informe anual ante la Asamblea General y, en definitiva, la promoción y respeto de los Derechos Humanos de menores sometidos a un procedimiento judicial del que derive privación de libertad.

El presente provecto de ley consiste en la aplicación de una herramienta, que ha resultado eficaz para los adultos y que, será de suma utilidad para la promoción y aplicación de derechos de los menores, en consonancia con la Constitución de la República, el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pacto de San José de Costa Rica, las reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad y demás normas que contemplan la administración de justicia de los menores y sus derechos.

Montevideo, 27 de diciembre de 2010.

JUAN MANUEL GARINO GRUSS, Representante por Montevideo

GUSTAVO CERSÓSIMO, Representante por San José, WALTER VERRI, Representante por Paysandú, JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano, FITZGERALD CANTERO PIALI, Representante por Montevideo, JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo, GRACIELA MATIAUDE ESPINO, Representante por Canelones".

C) "CONTRATO DE TRABAJO JUVENIL DURANTE EL PERÍODO DE VACACIONES. (Normas).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- El contrato de trabajo juvenil en vacaciones podrá ser convenido entre empleadores y jóvenes de entre dieciocho y veintitrés años de edad, que acrediten la aprobación de todas las materias curriculares cursadas en el año inmediato anterior, de los estudios cursados en las instituciones de enseñanza pública o privada reconocidas por las autoridades competentes.

Artículo 2º.- Las partes acordarán el plazo del contrato, el que tendrá un mínimo de cuarenta y cinco días y un máximo de noventa días debiendo coincidir el período de trabajo con la estación (o temporada) veraniega.

Artículo 3º.- La modalidad de trabajo juvenil establecida en esta ley se regirá, en lo pertinente, por lo dispuesto en la Ley Nº 16.873, de 3 de octubre de 1987.

Montevideo, 10 de febrero de 2010.

JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen en Uruguay varias opciones que contemplan la situación de los chicos con problemas de inserción laboral y deserción educativa. Pero podemos constatar que aquellos que se encuentran en distinta situación, que no tienen carencias desde el punto de vista educativo, igualmente permanecen sin actividad alguna en el tiempo de vacaciones; a pesar de que muchos de ellos están interesados en cumplir tareas remuneradas, logrando así sus primeras experiencias laborales en ese breve período.

En ese sentido, considero importante que se les contemple en sus aspiraciones para ocupar ese tiempo de ocio, permitiéndoles acceder a un puesto laboral durante el período de vacaciones.

Al existir ya en nuestro país legislación que refiere a exoneraciones impositivas para los patronos que ocupen personal juvenil (como es el caso de la Ley Nº 16.873), se podría aplicar esos mecanismos de exoneración con la finalidad de que los empresarios contraten a los jóvenes que hayan culminado su año lectivo, para que se desempeñen como trabajadores durante la etapa de vacaciones.

Por ello, el presente proyecto, en su artículo 3º, remite a las normas de la referida Ley Nº 16.873, a fin de armonizar la normativa en la materia, y no duplicar previsiones legales en forma innecesaria.

Montevideo, 10 de febrero de 2010.

JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

D) "FORMACIÓN ACADÉMICA DEL MAGISTRADO. (Modificación del numeral 2 del artículo 79 de la Ley Nº 15.750, de 24 de junio de 1985)

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Modifícase el numeral 2 del artículo 79 de la Ley Nº 15.750, de 24 de junio de 1985, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"2) Ser abogado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 247 de la Constitución; y acreditar fehacientemente un mínimo de cuatro años ininterrumpidos en el ejercicio liberal de dicha profesión".

Montevideo, 10 de febrero de 2011.

JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ejercicio de la Magistratura en nuestro país ha ido avanzando en el sentido de una mayor profesionalización a través de la implementación y funcionamiento de un Centro de Estudios Judiciales. Este aspecto ha permitido contar con un mayor perfeccionamiento de los futuros Magistrados, desde el punto de vista del conocimiento para ejercer las responsabilidades que en el futuro asumirán.

Pero, por otra parte, creo necesario aunar dicha formación con una visión más amplia que permita a los Jueces comprender cabalmente, por el contacto directo de su experiencia personal, la visión de la abogacía desde el punto de vista del ciudadano; y más concretamente de los abogados que interactúan en los distintos servicios, oficinas y dependencias del Poder Judicial.

Creo también que de esta forma se contribuye a profundizar el conocimiento práctico, que nunca debe estar alejado de la visión del Juez, a fin de permitirle tener un conocimiento global de las vicisitudes propias del proceso, de las herramientas judiciales, su tramitación, y las demoras de los procesos.

En ese sentido, el ejercicio previo de la profesión de abogado, contribuirá a la formación académica del Magistrado, y en definitiva, sin dudas que redundará en un mejor y más eficiente servicio de justicia que el que actualmente tenemos en nuestro país.

Montevideo, 10 de febrero de 2011.

JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

E) "APORTES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS. (Se solicita al Poder Ejecutivo la modificación del Decreto 778/008, de 22 de diciembre de 2008, de manera de adaptarlo a la redacción del artículo 88 de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2008).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay solicita al Poder Ejecutivo que modifique el artículo 6º del Decreto Nº 778/008, de 22 de diciembre de 2008, de manera de adaptarlo a la redacción del artículo 88 de la Ley

Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, que reglamenta, en el siguiente sentido:

"**Artículo Único**.- Modifíquese el artículo 6º del Decreto Nº 778/008, que quedará redactado de la siguiente forma:

'ARTÍCULO 6º.- Aportes rurales.- Los pequeños productores agropecuarios que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) determine, pagarán el 50% (cincuenta por ciento) del aporte mínimo patronal establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986.

Para tener derecho a este beneficio, los productores deberán presentarse a la convocatoria que realice el MGAP, y acreditar que cumplen simultáneamente con los siguientes requisitos:

a) Que realizan la explotación con colaboración de un máximo de dos asalariados permanentes o su equivalente en jornales zafrales (500 jornales zafrales en el año).

b) Que explotan menos de 500 hectáreas índice CONEAT 100, bajo cualquier forma de tenencia.

c) Que obtienen su ingreso principal del trabajo de la explotación y que cumplen su jornada laboral en la misma.

d) Que residen en la explotación o en una localidad ubicada a una distancia no mayor a 50 kilómetros de la misma.

El MGAP podrá solicitar información probatoria y estudiar los casos presentados. Aquellos que sean aprobados integrarán una lista que será remitida al BPS.

El presente artículo entrará en vigencia el 1º de enero de 2009'".

Montevideo, 11 de febrero de 2011

GUSTAVO CERSÓSIMO, Representante por San José.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 88 de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, con redacción dada por el artículo 32 de la Ley Nº 18.341, facultó al Poder Ejecutivo a subsidiar en un 50% el aporte mínimo para aquellos contribuyentes productores agropecuarios personas físicas que cumplieran una serie de requisitos legales en forma acumulativa:

- Realizar la explotación con colaboración de un máximo de dos asalariados permanentes o su equivalente en jornales zafrales (500 jornales anuales).

- Explotar en total hasta 500 hectáreas índice CONEAT 100, bajo cualquier forma de tenencia.

- Obtener su ingreso principal del trabajo en la explotación o cumplir su jornada laboral en la misma.

- Residir en la explotación o en una localidad ubicada a una distancia no mayor a 50 kilómetros de la misma.

En la misma disposición, se especificó que sería la Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP la que establecería qué productores estarían amparados por la ley.

Posteriormente, por el artículo 6º del Decreto Nº 778/008, de 22 de diciembre de 2008, el Poder Ejecutivo reglamentó la disposición legal, aunque estableciendo un límite más riguroso para el aprovechamiento del subsidio mencionado:

- Dispuso que la explotación no debía tener asalariados permanentes o contratar un máximo de 100 jornales al año, cuando la ley disponía con meridiana claridad un máximo de dos asalariados o su equivalente en jornales zafrales (500).

- Exigió que la explotación fuera menor a 200 hectáreas CONEAT 100, cuando la ley ponía como límite que la explotación no superara las 500 hectáreas.

Lo anterior merece una serie de importantes precisiones:

- En materia tributaria, tanto la creación de tributos como la desgravación de los mismos siguen un estricto principio de reserva legal, fundado en el artículo 7º de la Constitución.

- El principio de reserva legal excluye la determinación de los elementos esenciales del tributo por parte del Poder Ejecutivo, de manera de proteger los derechos individuales de los contribuyentes, sometidos por los tributos a prestaciones coactivas que tienen como origen la voluntad unilateral del Estado, dotándole al órgano estatal de mayor representatividad e independencia la creación de estas prestaciones.

- Tanto la doctrina como la jurisprudencia reconocen que no cabe que el Poder Ejecutivo desarrolle los elementos esenciales del tributo, ni tampoco que extienda o restrinja las exoneraciones, aspectos todos reservados expresamente a la ley.

- En el caso específico de las exoneraciones, no se admite que el Poder Ejecutivo haga más rigurosas las exigencias para su aprovechamiento por parte del

contribuyente de las que dispone la ley. El legislador ha sido muy claro al respecto, al regular en el artículo 2 del Código Tributario que "sólo la ley puede: (...) 3º) establecer exoneraciones totales o parciales".

- Lo anterior no supone de ninguna manera una contradicción con el principio de iniciativa privativa al Poder Ejecutivo en materia de exoneraciones, prevista por el artículo 133 de la Constitución nacional, puesto que tal iniciativa no supone que la exoneración no deba ser necesariamente sancionada por ley, y mucho menos que, una vez dispuesta legalmente, el Poder Ejecutivo restrinja su alcance por medio de un reglamento (VALDÉS COSTA, "Instituciones de Derecho Tributario", Depalma, Buenos Aires, 1992, p 244 y ss.).

- En tal sentido, la doctrina más autorizada ha declarado con absoluta claridad que las facultades del Poder Ejecutivo previstas en el propio Código Tributario para "precisar o determinar" exoneraciones (inciso final del artículo 2), no suponen en ningún caso violentar el principio de reserva de ley, y solo constituyen un mandato para el legislador, que de ninguna manera podrá por esa razón delegar una función que el sistema de separación de poderes constitucional le ha reservado de forma tajante (VALDÉS COSTA, ob. cit, p. 246).

- En consecuencia, la regulación del artículo 6º del Decreto Nº 778/008 viola el principio de reserva de ley, regulando de forma ilegítima los requisitos dispuestos por la ley que reglamenta, al hacerlos explícitamente más restrictivos que los que ella dispone.

- El imperativo dispuesto por la ley para el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de fijar qué productores quedan comprendidos en la ley, y la reglamentación de la ley por parte del Poder Ejecutivo, sólo pueden entenderse, en base a nuestro sistema constitucional de separación de poderes y protección de derechos individuales, como facultades de precisión de normas legales, pero bajo ningún concepto como fórmulas de desvirtuar su contenido, extendiéndolo o restringiéndolo ilegítimamente.

La anterior situación, ilegítima, afecta especialmente a pequeños productores agro pecuarios, que poseen múltiples y pronunciadas necesidades económicas, haciéndoles más gravoso el acceso a un beneficio concedido por el órgano de mayor representatividad en el sistema político uruguayo, por un mecanismo inapropiado, cual es la reglamentación por parte del Poder Ejecutivo de los requisitos necesarios para el aprovechamiento de los beneficios de manera más rigurosa que los dispuestos por la ley.

Adicionalmente, la ilegitimidad de la reglamentación expone a la normativa a ser impugnada por los mecanismos previstos constitucionalmente a tales efectos (recursos administrativos y, una vez agotada la vía administrativa, acción de nulidad ante el TCA de todos los actos concretos que apliquen la normativa contraria a la ley), sin perjuicio de eventuales acciones reparatorias en caso de que los productores se consideren afectados. Todo ello, además de causar un perjuicio reputacional en la actuación del Poder Ejecutivo, requerirá la utilización de recursos materiales y humanos para la defensa de los intereses del Estado, resultando en una situación de perjuicio general, tanto para los productores afectados por la reglamentación ilegítima, como para el Poder Ejecutivo, que deberá dispensar recursos públicos para defender su actuación.

Por todo lo anterior, se solicita a la Cámara de Representantes que apruebe la siguiente minuta de comunicación dirigida al Poder Ejecutivo, a fin de que corrija su actuación, adaptando la redacción del artículo 6º del Decreto Nº 778/008 a la del artículo 88 de la Ley Nº 18.083 que reglamenta.

Montevideo, 11 de febrero de 2011

GUSTAVO CERSÓSIMO, Representante por San José".

5.- Interrupción del receso.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 23)

——La Cámara ha sido convocada a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución de la República y en el literal C) del artículo 90 del Reglamento.

Se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Se levanta el receso.

6.- Exposiciones escritas.

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante José Andrés Arocena solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de proceder a mejorar la señalización en las paradas de ómnibus sobre la Ruta Nacional Nº 5 próximas a Mendoza Chico y en la entrada a la ciudad de Florida. C/19/010

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Florida, y por su intermedio, a las Juntas Locales de ese departamento; y a los medios de comunicación de dicho departamento, relacionada con las dificultades viales para ingresar desde la Ruta Nacional Nº 5 a la localidad de Pintado, en el referido departamento. C/19/010

Los señores Representantes Pablo Abdala y Alberto Casas solicitan se curse una exposición escrita a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, acerca de la posibilidad de rebajar el precio del gas oil para las actividades productivas afectadas por la sequía. C/19/010

El señor Representante Alberto Casas solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura Pesca, con destino a la Dirección General de Servicios Ganaderos; a la Intendencia y a la Junta Departamental de San José; a la Cooperativa Agropecuaria Río de la Plata; a la Asociación de Productores de Leche de Villa Rodríguez; a la Asociación de Consignatarios del Uruguay; a la Asociación Rural del Uruguay; a la Asociación Rural de San José; a la Federación Rural del Uruguay; a la Asociación Nacional de Productores de Leche; a SOFOVAL; a la Sociedad de Productores de Leche de Florida y a la Sociedad de Productores de Leche de San Ramón, referente a los posibles inconvenientes derivados de la ejecución del plan de vacunación antiaftosa previsto para el mes de febrero. C/19/010

Los señores Representantes Luis Alberto Lacalle Pou, Amin Niffouri y Álvaro Delgado solicitan se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Turismo y Deporte y de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Aduanas; a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, y a la Cámara Uruguaya de Turismo, sobre la posibilidad de ampliar los pasos de frontera habilitados para la devolución del IVA a los turistas no residentes en el país por las adquisiciones de bienes de producción nacional. C/19/010

El señor Representante Juan Manuel Garino Gruss solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, relacionada con la prohibición de ingreso a algunos medios de prensa escrita a una conferencia realizada el pasado 2 de febrero en el Edificio de Presidencia. C/19/010

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y por su intermedio al Municipio de Chuy; a la Liga de Fomento y Turismo de la ciudad de Chuy; a la Corporación Rochense de Turismo; a Garden S.A. y a los medios de prensa del citado departamento, acerca de la necesidad de mejorar el servicio de cajeros automáticos en la referida ciudad. C/19/010

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, referente a la necesidad de instalar un cajero automático en la localidad de Empalme Olmos, departamento de Canelones. C/19/010".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de proceder a mejorar la señalización en las paradas de ómnibus sobre la Ruta Nacional Nº 5 próximas a Mendoza Chico y en la entrada a la ciudad de Florida.

"Montevideo, 27 de diciembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, próximo a la localidad de Mendoza Chico, en el departamento de Florida, existe una parada de ómnibus en el trayecto hacia el norte, es decir, a mano derecha, que tiene deficiente iluminación y un acceso incómodo para quienes ascienden o descienden de los medios de transporte interdepartamentales. Por otra parte, en la parada que se ubica enfrente, es decir, para los ómnibus que circulan hacia el sur, prácticamente no hay iluminación, ya que lo que existe es un foco mal ubicado y, además, el acceso a la misma tiene una gran zanja y una profunda

cuneta que son realmente un peligro, máxime teniendo en cuenta que el tránsito vehicular se desplaza velozmente, y a veces es dificultoso percibir la presencia de usuarios del transporte colectivo. Creemos que esos inconvenientes se solucionarían sin grandes erogaciones y en poco tiempo de trabajo, y de ese modo tendríamos una zona más segura, especialmente para las personas que viajan habitualmente en ómnibus, generalmente por motivos de trabajo, hacia el departamento de Florida o hacia el departamento de Montevideo. En otro orden, y también en relación a la situación de la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, se genera un riesgo para los transeúntes a la altura del ingreso a la ciudad capital del departamento de Florida, en la intersección con la calle José Pedro Varela. En ese lugar existe una rotonda, rodeada en parte por una cuneta. Los pasajeros que van o vienen desde las paradas de ómnibus circulan por la ruta, debiendo eludir dicha cuneta, con el consiguiente riesgo de ser atropellados por el intenso tránsito de la zona. Por lo expuesto, solicitamos que las autoridades adopten a la brevedad las medidas necesarias para solucionar ambos problemas, evitando así el alto índice de siniestralidad existente, tanto en la zona de la localidad de Mendoza Chico, como en la zona de ingreso a la ciudad de Florida. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

2) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Florida, y por su intermedio, a las Juntas Locales de ese departamento; y a los medios de comunicación de dicho departamento, relacionada con las dificultades viales para ingresar desde la Ruta Nacional Nº 5 a la localidad de Pintado, en el referido departamento.

"Montevideo, 27 de diciembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental de Florida; a la Intendencia de Florida y, por su intermedio, a las Juntas Locales, y a los medios de comunicación del mencionado departamento. En nuestro carácter de Representante Nacional, queremos transmitir la inquietud de varios vecinos de la localidad de Pintado, en el departamento de Florida, la que también fuera planteada por el Edil departamental Ludelmar Torres, en relación a las dificultades que tienen dichos vecinos para ingresar desde la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, al citado poblado. El mencionado acceso se encuentra frente a una curva muy cerrada, lo que provoca que quienes viajan hacia el norte del país, deban disminuir la velocidad, y ocupar la banquina para luego poder ingresar a Pintado. En dicho lugar, existen despertadores y los vecinos solicitan que los mismos sean quitados para que se pueda ensanchar la banquina y, de esa manera, facilitar la maniobra de ingreso desde la ruta. Lógicamente, corresponde a las autoridades competentes el estudio de distintas probabilidades que hagan posible solucionar tal situación, de acuerdo al tránsito de la zona. Por lo expuesto, solicitamos que a la brevedad se analice dicha problemática y se implementen las medidas que pongan fin a los riesgos de accidentes que allí existen. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

3) Exposición de los señores Representantes Pablo Abdala y Alberto Casas a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, acerca de la posibilidad de rebajar el precio del gas oil para las actividades productivas afectadas por la sequía.

"Montevideo, 10 de enero de 2011. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca. El Gobierno decretó recientemente una suba del precio de los combustibles que resultó previsible, en función de la cotización del petróleo en el mercado internacional, y de la diferencia del mismo con los valores del mercado interno. Sin perjuicio, dicho incremento tarifario se dio en el contexto de una preocupante situación de sequía, que en la actualidad tiende a agravarse, y que afecta a extensas zonas del territorio nacional y a un número importante de productores agropecuarios. El propósito de la presente exposición es el de proponer al Poder Ejecutivo un alivio en el costo del gasoil, que es el combustible de la producción, para aquellas unidades productivas que se hayan visto directamente perjudicadas por la situación descripta, y que diera lugar a la declaración de emergencia agropecuaria del pasado 23 de diciembre para el norte del territorio nacional, por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. La propuesta consiste en la exoneración de la tasa básica (22%) del Impuesto al Valor

Agregado que grava las compras de gasoil, a los efectos de otorgar un beneficio a quienes enfrentan las complejas consecuencias del fenómeno climático descripto. A juicio de los proponentes, el costo fiscal de la medida no generaría desequilibrio en las cuentas públicas. A la condición saludable de las mismas, que el Gobierno insistentemente invoca, debe agregarse que del total del gasoil comercializado en el país, sólo entre el 15% y el 20% tiene por destino la actividad agropecuaria. De ese segmento, algunos productores ya descuentan el impuesto u obtienen créditos fiscales derivados de la adquisición del combustible, y la sugerencia debe entenderse focalizada en aquellos que sufren los efectos de la sequía. Para algunos, el beneficio será de carácter económico y financiero, y para otros solo financiero, pero no por ello menos importante. Es evidente que la medida propuesta no resolverá completamente la realidad imperante pero, sin duda, contribuiría a compensar en algo, junto a las demás decisiones que deban adoptarse, la angustiosa situación que atraviesa buena parte de la producción. Asimismo, y de llevarse a cabo, debería extenderse a todo el país en la medida en que sea declarada la emergencia agropecuaria nacional. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo y ALBERTO CASAS, Representante por San José".

4) Exposición del señor Representante Alberto Casas al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Dirección General de Servicios Ganaderos; a la Intendencia y a la Junta Departamental de San José; a la Cooperativa Agropecuaria Río de la Plata; a la Asociación de Productores de Leche de Villa Rodríguez; a la Asociación de Consignatarios del Uruguay; a la Asociación Rural del Uruguay; a la Asociación Rural de San José; a la Federación Rural del Uruguay; a la Asociación Nacional de Productores de Leche; a SOFOVAL; a la Sociedad de Productores de Leche de Florida y a la Sociedad de Productores de Leche de San Ramón, referente a los posibles inconvenientes derivados de la ejecución del plan de vacunación antiaftosa previsto para el mes de febrero.

"Montevideo, 24 de enero de 2011. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Dirección General de Servicios Ganaderos; a la Intendencia de San José; a la Junta Departamental de San José; a la Cooperativa Agropecuaria Río de la Plata; a la Sociedad de Productores de Leche de Villa Rodríguez; a la Asociación de Consignatarios de Ganado; a la Asociación Rural del Uruguay; a la Asociación Rural de San José; a la Federación Rural; a la Asociación Nacional de Productores de Leche; a la Sociedad de Fomento Rural de Colonia Valdense; a la Sociedad de Productores de Leche de Florida y a la Sociedad de Productores de Leche de San Ramón. Los Servicios Ganaderos Departamentales, han dado a conocer el plan de vacunación antiaftosa para el mes de febrero del corriente año, informando que a partir del día 1º comienza la distribución de las vacunas. Dada la actual circunstancia climática que atraviesa el país, debemos de considerar pertinente la inquietud que muchos productores nos han hecho llegar, con relación al próximo período de vacunación antiaftosa, que abarca desde el 1º al 28 de febrero del corriente, el que generará un grave inconveniente para los mismos. Se adjunta fotocopia del comunicado de prensa del Servicio Ganadero Departamental. Entendemos que los Servicios Veterinarios Departamentales deberían modificar en parte los sistemas de fiscalización de la misma, de forma de poder disponer de mayor libertad para los movimientos de ganado. A modo de ejemplo decimos que los productores pertenecientes a las Seccionales 1a., 2a., 3a., 4a., 5a. y 10a. del departamento de San José, solo podrán retirar y vacunar en la semana comprendida entre el 14 y el 18 de febrero, por lo que se verán imposibilitados de movilizar ganado desde el 1º de febrero (fecha de inicio del período) y hasta el 14, y la semana comprendida desde el 14 al 18 de febrero, y por 15 días más post vacunación. Es decir, que podrán mover sus ganados recién a partir del próximo 5 de marzo. En resumen, para el caso de estos productores no se podrán hacer movimientos de ganado durante 30 días, lo cual dadas las precipitaciones que se registran en forma de mangas, puede acarrear un riesgo considerable para los rodeos. Esta situación, supuestamente, se ha de repetir en todos los departamentos del país. Por lo expuesto, consideramos pertinente que se adopten medidas para todo el territorio nacional. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

5) Exposición de los señores Representantes Luis Alberto Lacalle Pou, Amin Niffouri y Álvaro Delgado a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Turismo y Deporte y de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Aduanas; a la Cámara Nacional de

Comercio y Servicios del Uruguay, y a la Cámara Uruguaya de Turismo, sobre la posibilidad de ampliar los pasos de frontera habilitados para la devolución del IVA a los turistas no residentes en el país por las adquisiciones de bienes de producción nacional.

"Montevideo, 31 de enero de 2011. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Turismo y Deporte; al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Aduanas; a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, y a la Cámara Uruguaya de Turismo. Desde el mes de octubre de 2009, comenzó a operar en el país la devolución de parte del Impuesto al Valor Agregado (85,97%) pagado por turistas no residentes en nuestro país, por las adquisiciones de bienes de producción nacional, siempre que tales bienes estén destinados a ser consumidos o utilizados en el exterior de la República. Dicho programa de devolución de impuestos tiene su fuente legal en el artículo 32 de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, la que facultó al Poder Ejecutivo a establecer este mecanismo y tomado por el mismo en el Decreto Nº 333/2009, de 20 de julio de 2009. Sin duda que esta iniciativa permite mejorar las condiciones de competitividad del sector turístico y contribuye en buena forma, a darle un impulso al referido sector de actividad, así como también beneficia claramente al sector comercial. El artículo 32 de dicha ley, establece que la devolución operará en los siguientes pasos de frontera: Aeropuerto Internacional de Carrasco, Aeropuerto de Laguna del Sauce, puerto de Montevideo y puerto de Colonia. Asimismo, expresa textualmente: 'la referida nómina podrá ser ampliada en función del movimiento turístico y de las disponibilidades logísticas de los restantes pasos de frontera'. El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 333/2009, en su artículo 1º establece para que opere la devolución, los mismos cuatro pasos de frontera mencionados en la ley. Entendemos que la limitación existente en cuanto a los pasos de frontera habilitados resulta absolutamente discriminatoria para con el norte del país. Este trato desigual, implica un nuevo golpe a la tan anhelada descentralización y en los hechos perjudica severamente a los comerciantes y agentes de turismo de vastas zonas del país, los que han recibido un tratamiento notoriamente diferente a los de sus colegas del sur, situándolos en una clara posición de desventaja. La propia Ley Nº 18.083, en su artículo 32 prevé, como hemos mencionado, ampliar la nómina de pasos de frontera. Creemos, aplicando el principio de igualdad, que resulta de absoluta justicia ampliar la devolución de los impuestos a todos los pasos de frontera del país, es decir, cuando el egreso de los turistas se produzca en cualquiera de los pasos de frontera actualmente establecidos en el Uruguay. Por lo expuesto, y a los efectos de corregir la desigualdad planteada, es que solicitamos la remisión de la presente exposición. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. LUIS LACALLE POU y AMIN NIFFOURI, Representantes por Canelones y ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo".

6) Exposición del señor Representante Juan Manuel Garino Gruss a la Presidencia de la República, relacionada con la prohibición de ingreso a algunos medios de prensa escrita a una conferencia realizada el pasado 2 de febrero en el Edificio de Presidencia.

"Montevideo, 7 de febrero de 2011. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República. El 2 de febrero de 2011, en una conferencia de prensa realizada en el edificio Torre Ejecutiva por el tema Impuesto al Valor Agregado, se discriminó a algunos medios de prensa de nuestro país, negándoles el ingreso a la misma. Pude saber que fueron los periódicos 'El País' y 'El Observador'. A mi entender, ello constituye un antecedente grave y peligroso, que atenta contra la libertad de prensa y de informar, que se debe respetar y practicar en todo sistema democrático. Pues bien, en relación con el referido hecho, me gustaría saber: 1) ¿A qué medios se los excluyó de la mencionada conferencia de prensa? 2) ¿Cuáles son los motivos por los cuales se le impidió entrar a dicha conferencia de prensa? 3) ¿Cuáles son los medios de comunicación que tienen acceso a las conferencias de prensa del Poder Ejecutivo y cuáles lo tienen restringido? 4) ¿Qué personas emitieron la orden de no ingreso o restricción de acceso a la conferencia de prensa y qué personas las ejecutaron? 5) Los señores Presidente de la República Oriental del Uruguay, Vicepresidente, Ministros, Subsecretarios, Secretarios de Presidencia y demás autoridades del Poder Ejecutivo, ¿están informados de la práctica de restricciones de la prensa en las conferencias de prensa del Gobierno? Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. JUAN MANUEL GARINO GRUSS, Representante por Montevideo".

7) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y por su intermedio al Municipio de Chuy; a la Liga de Fomento y Turismo de la ciudad de Chuy; a la Corporación Rochense de Turismo; a Garden S.A. y a los medios de prensa del citado departamento, acerca de la necesidad de mejorar el servicio de cajeros automáticos en la referida ciudad.

"Montevideo, 10 de febrero de 2011. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU); a la Intendencia de Rocha y, por su intermedio, al Municipio del Chuy; a la Junta Departamental de Rocha; a Garden S.A.; a la Liga de Fomento y Turismo de Chuy; a la Corporación Rochense de Turismo y a los medios de comunicación del departamento de Rocha. Vecinos nos plantearon la posibilidad de estudiar una mejora en el servicio que actualmente presta el BROU en la ciudad del Chuy, del departamento de Rocha. El propósito es atender las dificultades que se presentan con los cajeros automáticos ya existentes, por resultar estos insuficientes. Según nos manifiestan los propios empresarios y operadores turísticos, los cajeros se ven desbordados en temporada alta, provocando molestias en quienes llegan incluso desde zonas balnearias cercanas a la frontera. Según datos aportados por la Dirección de Turismo de la Intendencia de Rocha, en coincidencia con el Ministerio de Turismo y Deporte y la Corporación Rochense de Turismo, el incremento del número de turistas que ingresan por esa frontera es realmente importante en relación a años anteriores. Por lo expuesto, solicitamos que se estudie la posibilidad de mejoras en el sistema. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

8) Exposición del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, referente a la necesidad de instalar un cajero automático en la localidad de Empalme Olmos, departamento de Canelones.

"Montevideo, 14 de febrero de 2011. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). La ciudad de Empalme Olmos, del departamento de Canelones, cuenta en la actualidad, con una población de 8.500 habitantes, aproximadamente, los cuales son en importante número, trabajadores tanto públicos como privados. La referida ciudad, no cuenta con un cajero automático (Red BROU), lo que trae aparejado que sus moradores para hacer uso de ese servicio, deban trasladarse a la ciudad de Pando, la que se encuentra a varios kilómetros de distancia. Es de público conocimiento, que el uso del cajero automático se ha extendido de manera importante, llegando al punto de que muchas empresas y organismos, tanto públicos como privados, hacen efectivo el pago de los salarios de sus trabajadores a través de ese útil instrumento. También podemos comprobar que no sólo encontramos cajeros en las sucursales de los Bancos, sino que también los encontramos en comercios de distintos giros (Abitab, Red Pagos, estaciones de servicio y otros). Ante esa realidad, entendemos de estricta justicia, que la ciudad de Empalme Olmos cuente, por lo menos, con un cajero automático de la Red BROU. No resulta lógico, ni mucho menos justo, que sus habitantes para poder acceder a ese servicio, deban trasladarse varios kilómetros, con los costos de transporte correspondientes y, lo que no es menor, afrontar los riesgos de seguridad que implica el llevar consigo sumas de dinero durante un largo trayecto. Por lo expuesto, solicitamos que se instale a la brevedad, un cajero automático (Red BROU) en la ciudad de Empalme Olmos. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. LUIS LACALLE POU, Representante por Canelones".

7.- Inasistencias anteriores.

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el dìa 27 de diciembre de 2010:

Con aviso: Verónica Alonso, Gerardo Amarilla, Ricardo Berois, Marcelo Bistolfi, Rodolfo Caram, Aníbal Gloodtdosfky, Daniel López Villalba, César Panizza, RiCardo Planchón Geymonat, Edgardo Rostán y Richard Sander.

Inasistencias a Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Lunes 27 de diciembre

ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Guillermo Facello.

Martes 28 de diciembre

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Rodolfo Caram.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Rodrigo Goñi Romero.

Miércoles 9 de febrero

PRESUPUESTOS, INTEGRADA CON LA DE ASUNTOS INTERNOS

Sin aviso: Óscar Magurno.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Marcelo Bistolfi".

8.- Renuncia del señor Representante Magurno.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aceptar la renuncia a su banca del señor Representante Óscar Magurno, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Guillermo Facello, a partir del día 14 de febrero de 2011".

——En discusión.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: me parece que no podemos pasar por alto en este día la renuncia que se acaba de leer y que la Cámara va a votar.

Don Óscar Magurno, un colorado con ce mayúscula, un amigo de los amigos, está pasando por un mal momento y debe finalmente renunciar a la Cámara. Tanto en esta Casa como en todas las actividades a las que se dedicó, siempre tuvo un altísimo concepto de las relaciones humanas, y desde esta banca no puedo dejar pasar este momento de congoja sin mandar un apretado abrazo a su colectividad.

Muchas gracias.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: francamente, no tenía idea de que en algún momento del desempeño del señor Diputado Magurno ocurriera un hecho de estas características: su renuncia, voluntaria por cierto, sin duda condicionada y apremiada por una circunstancia personal que mucho lamentamos. Ya nos hemos solidarizado con él, como corresponde.

El hecho de que tengamos que aprobar con nuestro voto la renuncia del señor Diputado Magurno es una circunstancia políticamente trascendente. Creo que lo es para el Parlamento porque en las varias Legislaturas en las que Magurno integró la Cámara de Representantes fue una personalidad política destacada, un hombre que no era afecto a los discursos, que más bien no los hacía. Pero, indudablemente, era un operador político de primera línea en representación de su Partido Colorado, con quien tuvimos ocasiones de encuentro y desencuentro en muchas instancias parlamentarias de trascendencia.

No puedo dejar de recordar la claridad y la lealtad con la que en el Gobierno del Partido Nacional el entonces Diputado Magurno asumía responsablemente el voto en diversas instancias parlamentarias, lo que para nosotros tiene un valor trascendente.

Quiero reconocer en la gestión del señor Diputado Óscar Magurno una circunstancia importante y, en lo personal, porque me considero su amigo: destaco públicamente su lealtad, su compañerismo, su don de gentes y su buena voluntad. En un mundo donde el individualismo va tomando cada día más cuerpo y la solidaridad muchas veces forma parte del discurso y no de la práctica, la actitud de Óscar Magurno en los ámbitos donde estuviera y en relación a las necesidades de las personas -quienquiera que fueran- fue siempre recta, responsable y de compasión con el dolor.

Por cierto, es una personalidad vinculada a diversos ámbitos y que siempre ha recogido una impresión

favorable de quienes tomaban contacto con él; también tiene para quienes lo observan sus claros y oscuros. Pero, precisamente, los seres humanos, cuando tienen más claros que oscuros vale la pena reconocerlos. Por esa razón y con un toque de emoción, reconozco la gestión pública y privada de Óscar Magurno así como su solidaridad y compañerismo cuando alguien llamaba a su puerta y reclamaba su ayuda. Esa es para nosotros una circunstancia de excepción por la que no podemos dejar de expresar este sentimiento y el reconocimiento a Óscar Magurno. Deseamos que pueda recuperarse para recibir en el futuro los honores que sin duda merece.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: sorpresivamente, en la tarde de hoy, me entero de esta renuncia. Si fuera un tema estrictamente personal, no haría uso de la palabra -mi agradecimiento al aun Diputado Óscar Magurno sería y será eterno- pero me atrevo a hacerlo porque he hablado con muchísimas personas de todas las tiendas políticas y si hay algo que me ha quedado claro es que en el momento de hacer favores -cuando eso está mal visto-, con un profundo sentido humano, el Diputado Óscar Magurno, "Óscar", no hacía diferencias entre quienes eran del Frente Amplio, del Partido Nacional, del Partido Colorado, del Partido Independiente o aun aquellos que no pertenecían a ninguno.

Quizá lo que más debamos destacar en él es esa concepción tan necesaria para todos los uruguayos -más allá de las enormes diferencias políticas y sindicales que podemos tener con el Diputado Óscar Magurno- de que las diferencias radicales no significaban que nosotros tuviéramos mala intencionalidad sino que eran diferencias de opinión. Lo importante para mí es reconocer en él un hombre que siempre estuvo y está dispuesto a dar una mano, sobre todo a los más necesitados. Coincido con el señor Diputado Trobo en que ojalá podamos volver a tenerlo con nosotros; en todo caso, quiero destacar que en momentos muy duros para muchos de nosotros en lo personal, para familiares y para conocidos, siempre estaba aquello de "Bueno, de alguna manera lo vamos a arreglar". También comparto con el señor Diputado Trobo un cierto dejo de emoción porque en momentos muy duros -estamos hablando de vida o muerte, de enfermedades- ahí estaba la voz del "Óscar" diciendo: "De alguna manera lo vamos a arreglar".

Quiero enviar un gran saludo a su señora esposa, que también era un puntal en ese aspecto.

Este es nuestro homenaje, lo vamos a extrañar y lamentamos no contar con él.

En cuanto a los claros y oscuros de que hablaba el señor Diputado Trobo, creo que en don Óscar Magurno, desde el punto de vista humano, los claros eran de una gran luminosidad, tal vez con algunos oscuros muy pequeños.

SEÑOR IBARRA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GAMOU.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señora Presidenta: creo que todos nosotros debemos tener como meta fundamental en nuestro diario vivir la honestidad intelectual y, por qué no decirlo, la tolerancia.

El caso del señor Diputado Óscar Magurno merece una reflexión. Desde el punto de vista ideológico siempre estuvimos en polos absolutamente opuestos; tuvimos discusiones en esta Cámara y en otros ámbitos y éramos duros adversarios políticos. Sin embargo, en un ser humano no solo cuenta su posición filosófica, religiosa o política sino si es una persona de bien y puedo asegurar que Óscar Magurno ha sido un servidor público, por supuesto dentro de su partido político, pero también para el resto del sistema político en nuestro país. En ese sentido, nunca dudó en dar una mano a cualquier ciudadano, a cualquier dirigente o a cualquier militante de cualquier fuerza política. En muchas oportunidades dio una mano a conspicuos dirigentes de mi fuerza política, Frente Amplio, como al señor Diputado Gamou, a los ex legisladores Germán Araújo y Alba Roballo, y a tantos otros. No tuvo dudas en buscar las máximas soluciones para salvar vidas o para superar situaciones realmente difíciles. Esto lo hizo porque tenía facultades, porque tenía potestades, y ocupaba un cargo muy importante en la Asociación Española.

Por lo tanto, creo de absoluta honestidad intelectual expresar lo que estoy manifestando. Recuerdo perfectamente que fue uno de los últimos hombres que abandonó el cementerio cuando falleció nuestro entrañable compañero, doctor Juan José Crottogini

-eran momentos difíciles-, conjuntamente con una multitud de frenteamplistas y otros integrantes de otros partidos políticos.

Es un hombre respetado por todos; lo he podido comprobar directamente por diversos reconocimientos que se le han hecho y a través de distintos dirigentes y militantes de mi fuerza política.

Sé que es difícil la situación de Óscar Magurno, pero espero que se pueda recuperar y que siga batallando en su partido político.

Gracias, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: adhiero a todo lo que ha dicho el señor Diputado Ibarra. Además de las personas que mencionó el señor Diputado, fueron muchísimas más las que ayudó Óscar Magurno.

He culminado, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señora Presidenta: por cierto que hoy nos conmueve y nos toma de sorpresa la noticia de la renuncia del señor Diputado Óscar Magurno, si bien la esperábamos. Cuando hay una persona con tanta legitimidad, por lo que ha hecho y por lo que ha construido en los ámbitos donde se ha movido, que deja de estar entre nosotros, de estar aquí, lo echamos de menos.

Cuando se hace un homenaje o un reconocimiento a una persona como él, e interviene alguien como yo, que lo sentí un amigo, un hombre, un compañero, no solo en el Partido, sino desde mi adolescencia en muchas instancias y ocasiones, puede tener un valor significativo de recordación y de trascendencia, pero mucho más valor tiene cuando otras colectividades políticas, cuando hombres y mujeres que estuvieron ideológicamente tan distantes -como acabo de escuchar en este recinto-, en las antípodas, de don Óscar, le reconocen no solamente su faceta política, sino la humana. Ese es un homenaje legitimado por sí mismo; ese es un testimonio que le da trascendencia a la figura del ser humano don Óscar Magurno sin necesidad de informarnos para hablar sobre él. Él tuvo una vida elocuente; él tuvo una vida que habla por sí misma.

Quiero dejar constancia de que don Óscar es un autodidacta de la vida. No pudo realizar los estudios -como hubiera querido- académicos ni superiores; ni siquiera realizó la secundaria porque en la humildad de su hogar debió hacer cosas -como me dijo- para poder comer y ayudar a su madre y a sus hermanos. Por eso -me explicaba- poco sabía hablar; él solo sabía hacer. Porque su vida le había apurado la marcha del tiempo para conseguir eso tan necesario, que es el alimento.

Cuando uno bucea en la vida y en las profundidades de cada ser humano encuentra la respuesta de lo que fue esa persona. No es casualidad que don Óscar trabajara desde las seis de la mañana, cuando se ponía su túnica en la Asociación Española, y terminara a la noche, acompañado por su señora, una compañera inseparable, como dijo el señor Diputado Gamou; no fue casualidad que don Óscar se sintiera atraído por ámbitos deportivos y políticos porque fue un permanente buscador de la vida y tuvo que salir desde muy niño a conseguir el sustento para vivir. Eso ha dejado una trayectoria de reconocimiento en nuestro país y en distintos ámbitos. Lo que estamos haciendo acá es solamente repetir algunas de las muchas cosas que hizo.

Se puede hablar de don Óscar y se puede decir si se está de acuerdo, o no, con él. Tenemos opiniones formadas; los hombres grandes en la vida generan grandes opiniones a favor o en contra. Sin embargo, no se puede desconocer aquella trayectoria que quedó marcada con hechos irrefutables.

El hecho de recibir a todos es un gesto de solidaridad practicada, no hablada, no dogmática, ni académica; fue una generosidad practicada, sin miras electoralistas. Tanto es así que fue generoso con su propia limitación. Cuando no entendía o no sabía qué hacer, llamaba a quien sabía o entendía qué hacer. Cuando llamó al ex Presidente Tabaré Vázquez, me dijo que lo consideraba un excelente profesor como oncólogo y que no tenía nada que ver que pensaran diferente si iban a actuar por la calidad de vida de aquellas personas que asistían en la Asociación Española, en la cual él había puesto tanta energía y tanta calidad. Esto describe a un hombre que no tiene miras chicas, a una persona que tiene una dimensión humana muy grande, llena de facetas; es entendible que se pudiera desempeñar como lo hizo.

Es bueno que no tengamos que leer solamente retórica de él, sino que podamos contar hechos y transcribir acontecimientos de los que formó parte.

En este plenario distintos partidos se han manifestado en esta línea: siento que hoy hemos perdido en este ámbito a un gran hombre y a un gran amigo, y amigo de los muy humildes. Cuando desde los departamentos del interior venía gente buscando una solución a su diagnóstico y a su vida, en la Asociación Española estaba don Óscar Magurno para abrirle las puertas y le decía que había hecho lo que tenía que hacer porque a él la vida le había dado esa posibilidad. Esas palabras me quedaron muy grabadas porque fueron una enseñanza; esa trayectoria a muchos nos enseña a seguir adelante.

¿Que fue un hombre que tuvo logros? ¿Cómo no iba a tener logros económicos? ¿Cómo no iba a tener logros políticos? Yo creo que en esta sociedad a los logros hay que verlos como tales cuando se pone empeño y cuando, con mucha legitimidad, para alcanzarlos se llega poniendo lo mejor de sí. Los logros de don Óscar Magurno son incuestionables por esta sociedad; pueden ser compartidos o no, pero son incuestionables.

Hoy en esta Cámara quiero agradecer profundamente a la vida que me permitió caminar, conocer y recorrer parte de ella al lado de una persona como don Óscar Magurno. Agradezco la sinceridad intelectual de todos aquellos compañeros que, no compartiendo su misma ideología, se desnudaron el alma y pusieron su sensibilidad en evidencia diciendo lo mucho que fue don Óscar en un reconocimiento público en esta Cámara de Diputados.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Gloodtdofsky.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señora Presidenta: estamos sorprendidos porque no teníamos conocimiento de esta noticia.

Han sido muchas las cosas que dijeron los señores legisladores que nos precedieron en el uso de la palabra, pero a la luz de lo que ha sido buena parte de las expresiones vertidas, no queremos dejar pasar la ocasión de señalar que nuestra intervención se refiere única y estrictamente a lo que representaba para nosotros el Magurno político.

Naturalmente, perteneciendo a la misma colectividad teníamos muchas coincidencias, pero también hemos tenido muchas discrepancias Repito que hablo desde el enfoque estrictamente político -es bueno y es noble reconocer al adversario y reconocer al compañero de filas cuando se trata de agradecer los favores recibidos, fruto de la generosidad y la nobleza de quien los da-, nosotros con Magurno no hicimos mucho más que compartir las filas del Partido Colorado y trabajar juntos en alguna ocasión.

Magurno, evidentemente, es un hombre de otro tiempo político. Magurno, a pesar de sus reconocidas lealtades y fidelidades, no dejaba de decir que era un hombre de Pacheco, de don Jorge Pacheco Areco; no dejaba de decir que era pachequista. Magurno, que hasta el día de hoy es Diputado y que lograra una impresionante votación a la Intendencia de Montevideo -en esa ocasión sí tuvimos oportunidad de acompañarlo como uno de sus suplentes- es lo que aquí se ha descrito: un hombre de acción, un hombre, a todas luces -a juzgar por lo que aquí se ha dicho-, solidario y un hombre polémico.

Es un hombre como todos -como aquí se también se ha dicho-, con luces y sombras, esas que iluminan u oscurecen lo que fue su acción en el deporte -junto al Club Nacional de Football, junto al Club Welcome en el basquetbol, en el boxeo-, en el terreno de la salud en la Asociación Española, pero fundamentalmente, en la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer. Magurno es un hombre a quien sus amigos y correligionarios hoy saludan desde el campo estrictamente político, y a quien hoy saludan aquellos que se vieron amparados en el favor solidario, sus adversarios ideológicos y sus adversarios políticos que hoy, más allá de todo, también brindan su reconocimiento.

Hoy vamos a votar la renuncia de Óscar Magurno y creo que el mayor mérito que debemos reconocerle y que debe quedar como enseñanza para quienes integran el Parlamento y, particularmente, para los hombres políticos del Partido Colorado, es que su acción, más allá de la brillantez de sus propuestas, de sus discursos, de su trabajo, de su acción solidaria, de la forma como apadrinó diversas acciones sociales y barriales, es un homenaje a la lealtad. Porque si hay algo que a don Óscar Magurno se le puede reconocer, subrayar y aplaudir, es que con las oportunidades que él tuvo para tomar nuevos rumbos a fin de buscar nuevos horizontes -que difícilmente otros las hayan

tenido-, sin embargo siguió allí, en su lugar, que no era otro que el que había tenido desde que saliera de aquel conventillo e ingresara como cadete a la Asociación Española, cerrando su carrera política de la forma como lo ha hecho, siempre en la senda de la colectividad política de Rivera y de Batlle y Ordóñez. Ese es el saludo y ese es el homenaje. Magurno es un homenaje a la lealtad y desde allí lo reconocemos.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Vidalín.

SEÑOR VIDALÍN.- Señora Presidenta: indudablemente que la ausencia del señor Diputado Magurno en este Parlamento nos va a afectar a todos. Nos va a afectar porque Magurno es un ser especial.

Generalmente, el concepto que existe es que quienes formamos parte de la Cámara de Representantes o de Senadores provenimos de determinadas castas o tenemos ciertos títulos. Magurno es un ejemplo del ciudadano común de este Uruguay que, cuando hay esfuerzo y voluntad, sabe ocupar los espacios que la sociedad otorga; con esfuerzo, con voluntad, con dedicación, con amor, con solidaridad.

Magurno es, además, uno de esos espejos en los cuales nosotros, como parlamentarios, debemos mirarnos. Escuchaba lo que decían los compañeros Diputados que hablaban antes y veíamos en sus palabras que, por encima de los colores partidarios, Magurno es, fundamentalmente, un ser humano conciliador. Si tomara aquella obra de Aristóteles llamada "Moral a Nicómaco", en la que se habla de las principales virtudes como la justicia, templanza, fortaleza o prudencia, diría que Magurno posee una virtud que es la magnanimidad, la de aquel ser que da mucho más de lo que recibe.

Ese es el Magurno al cual hoy estamos homenajeando en vida. Y lo importante es decir: "¡Homenajeamos en vida!". Lamentablemente, nuestra sociedad -como la mayoría de las sociedades- homenajea cuando las personas están ausentes físicamente, cuando le deben rendir cuentas a un ser superior. Nosotros hoy homenajeamos al vecino, al compañero, al ciudadano, a ese faro que ilumina nuestro camino como legisladores, como hombres políticos, para saber que no debemos ser golondrinas de primavera política, de esas que aparecemos cada cinco años palmeando el hombro de la gente, sino que debemos estar los cinco años en un contacto permanente con ella. Así nos indicó Magurno con su accionar, con su modo de actuar, con su bonhomía, pero también con su firmeza, estando siempre cerca de la gente para indicarnos cuál es el camino que nosotros, hombres que formamos parte de este concierto político, debemos llevar a la práctica todos los días.

Vamos a lamentar su ausencia, pero tenemos la certeza de que quien va a ocupar su banca con ese ejemplo va a ser un gran legislador.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: esta carta de renuncia del señor Óscar Magurno sin duda nos sorprende, no por no saber o no conocer su estado -del cual nos hemos interesado a través de su esposa, Teresa, esa compañera que él siempre distinguía-, sino porque a pesar de que, como bien se decía recién, es un hombre de acción, Magurno siempre quiso al Parlamento y siempre quiso ser parlamentario, y quería a esta institución, sobre todo a la Cámara de Diputados, como muy pocos.

Por lo tanto, quienes tenemos algunos años en este recinto, a don Óscar -como yo le decía- lo aprendimos a apreciar y también a querer, a pesar de que como todo hombre que hace cosas, tenía quienes se oponían a su persona y a su accionar. Don Óscar realizó una obra social excepcional en nuestro país, y lo digo a pesar de no ser de mi Partido. Se trata de una obra social que muchos conciben como una obra de carácter colectivo. Sin embargo, Óscar Magurno la concibió desde otro punto de vista, desde el punto de vista personal, es decir, del uno a uno.

Siempre que había una necesidad -lo han dicho aquí legisladores de todos los partidos- y era llamado por alguien por ese motivo, Magurno acudía con una solución. Y no estoy hablando de soluciones de carácter material, sino de vida o muerte, como bien se dijo aquí, y yo fui protagonista de muchos casos. Hace muchos años, aun conociéndolo poco y sin tener ninguna obligación conmigo, lo llamé en varias oportunidades para solicitarle ayuda por alguna persona que no poseía elementos materiales como para ser socio de una institución médica, y el señor Magurno siempre -repito, siempre-, y, como dije, sin tener obliga-

ción, prestó la solución para que esa persona recibiera, por lo menos, la atención médica y personal digna.

Asimismo, en infinidad de ocasiones le presenté a personas mayores sin recursos para hacerse socios de la institución médica de la cual era Gerente General, y él los hizo socios aun cuando sobrepasaban infinitamente la edad de admisión para cualquier sociedad médica. Por supuesto, cuando pasé momentos muy difíciles con alguno de mis familiares, su postura fue de total y absoluta solidaridad y ayuda hacia mi familia. Por lo tanto, una de las cosas que quiero decir aquí es un gracias enorme a don Óscar Magurno, un gracias bien grande, porque en esa política de solidaridad y de obra social de uno a uno, quizás no hubo otro en nuestro país.

En todos lados fue y es reconocido don Óscar; ni qué hablar en el ámbito de la salud, pero también en el deporte, en el basquetbol, en el fútbol, y en la política. Además -por qué no decirlo-, en el Partido Colorado quizás fue el último caudillo de carácter popular -popular popular-, porque no perdió el contacto con la gente. Muchas veces he escuchado a dirigentes del Partido Colorado haciendo una autocrítica al decir que eso se había perdido, que es lo que trata de recuperar ese Partido histórico de este país. Para mí don Óscar fue a su manera uno de esos líderes o uno de los últimos líderes que tuvo su Partido.

Para terminar, señora Presidenta, quiero decir que los que hacen son los únicos que reciben críticas; los que no hacen nada, por supuesto, están exentos de ellas. Por eso este reconocimiento es más que justificado.

En ese sentido, quisiera proponer -no formalmente, aunque quizás la señora Presidenta lo pueda materializar-, si esta solicitud de renuncia es votada por la Cámara, que la respuesta sea entregada al señor Diputado Magurno por una comisión de tres o cuatro legisladores en forma personal.

Muchas gracias.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: como todos en esta Cámara, desde hace tiempo conozco el estado de salud del señor Diputado Magurno, y como la mayoría de los miembros del Cuerpo me enteré hace un momento de esta solicitud de renuncia. Esta Cámara está considerando eso: la renuncia de un colega, la renuncia a este Cuerpo de un hacedor, de un constructor y de un peleador. Creo que estas palabras que se han pronunciado tienen que servir para eso: para que ese peleador siga peleando, desde donde está, contra una de las fatalidades inevitables. Pero esa actitud, la de alguien que ha peleado siempre, es la que lo valora, más allá de las diferencias. Y esto lo dice quien, en casi todos los aspectos, ha estado en la vereda de enfrente; lo he estado en política y particularmente en el Parlamento, lo he estado en el fútbol, y vaya si lo he estado y lo he sufrido a don Óscar en el básquetbol, pero siempre ha sido un adversario leal, un colega de ley y una buena persona. Y decir esto último, "una buena persona", no es poca cosa. Los que hacemos política sabemos que son más las ingratitudes que las gracias, los malos momentos que los disfrutes, y sabemos que la vocación puede más que todo eso.

Conozco a Óscar Magurno, sobre todo, como un trabajador. Con su esfuerzo, su imaginación y su intuición construyó una institución que hoy es una de las más importantes en el país, y aunque ha estado alejado de ella desde hace un tiempo, ésta ha seguido adelante creciendo contra los pronósticos que auguraban que sin Magurno no iba a funcionar. Y eso habla bien de don Óscar, ya que no siempre alguien grande deja a otros para que sigan adelante la obra.

A lo que se ha dicho, solo quiero agregar un testimonio. Una vez le pedí una entrevista y me dijo: "Véngase por acá mañana a las seis o seis y media", y yo caí a las seis o seis y media de la tarde. La segunda vez que fui tuvo que ser a las seis o seis y media de la mañana, hora en la que ya tenía puesta su túnica y tenía una cola de gente para atender y problemas para resolver. La verdad es que en ese horario rural, en que la mayoría todavía no despertamos, don Óscar estaba allí, porque a las ocho empezaba la recorrida de salas. Por lo tanto, un trabajador, como lo fue allí, como lo fue acá, como lo fue en la política y en su Partido, merece todo mi respeto.

Por último, quisiera agregar otra moción a la planteada por el señor Diputado Borsari Brenna. Personalmente, me gustaría -creo que sería muy útil- que junto a la votación esta Cámara le hiciera llegar a don Óscar la versión taquigráfica de lo que se ha dicho, porque decir, se dicen muchas cosas, pero muchas

quedan escritas, y es bueno que las cosas buenas queden escritas al lado de las otras. Aquí un Cuerpo, que es nada menos que representante del pueblo uruguayo, ha dado testimonio, ya que desde todos los partidos se ha dicho gracias a un buen hombre y se ha reconocido la gestión y la trayectoria de quien ha sido un gran trabajador y que seguirá peleando.

Quiero proponer -si es necesario lo haré por escrito- que la versión taquigráfica y el audio de estas palabras se hagan llegar al Señor Diputado Magurno y a su familia.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Señora Presidenta: estas son las renuncias tristes que nos toca votar. Recuerdo que el año pasado votamos renuncias de varios señores legisladores -que emprendieran otros caminos políticos- porque iban a asumir cargos de Intendentes, tal como había resuelto el pueblo. Y si bien uno sentía que perdíamos a compañeros valiosos, para ellos eran situaciones y caminos distintos que a sus sectores políticos les agradaba.

Esta es una renuncia que a todos nos cuesta porque, lamentablemente, es una enfermedad la que nos obliga a aceptarla.

Comparto con el señor Diputado Gandini que la mejor definición de Óscar Magurno es: un gran trabajador, a quien vimos trabajando a diario en sus diversas facetas, por ejemplo, en las reuniones de la hora 6. Hasta el mes de mayo del año pasado, en la campaña electoral municipal, encontrábamos a don Óscar Magurno en una feria, en la rambla, en Tres Cruces y en todos lados a los que asistía el doctor Castillo -cumpliendo con la actividad que todos emprendimos el año pasado-, repartiendo listas; le hacía una marca hombre a hombre al doctor, al candidato a Intendente porque allí estaba Óscar como uno más, con sus ochenta años de edad, ocupando una banca de Diputado, repartiendo listas como cualquier otro militante para acompañar la candidatura del doctor Ney Castillo.

Es un hombre multifacético y solidario, como aquí se ha dicho. Me consta que recorriendo los barrios más humildes -doy fe de ello- ayudaba a quienes menos tenían sin preguntar de dónde venían.

También es un hombre que ha tomado decisiones políticas sin medir costos. A veces su agrupación política tomó decisiones contrarias a las adoptadas por el resto del Partido Colorado, apoyando la iniciativa de otros partidos.

En diciembre la Convención Departamental del Partido Colorado decidió rendirle un homenaje en el próximo mes de marzo.

Nosotros hemos aprendido a querer y a conocer a don Óscar, además, a través de su amigo y fiel colaborador, Guillermo Facello, quien quedará ocupando su banca en esta Cámara. Me consta que para Guillermo, Óscar es un padre. En esas vivencias hemos construido el respeto por una personalidad de estas características.

Óscar Magurno es todo esto y además es el ejemplo del Uruguay Batllista que asegura la movilidad social, dotando de oportunidades a quienes menos tienen para que con el esfuerzo de su trabajo puedan llegar a las posiciones que ansían para su vida. Fue esa condición -como bien señalaba el señor Diputado Gloodtdofsky-, y también la forma como se crió y formó, las que les permitieron llegar hasta donde quiso.

Como estamos viendo en esta sesión, Óscar Magurno recoge los más diversos saludos y respetos de todas las bancadas. Creo que la mejor definición que podemos dar de don Óscar es que se trata de una persona respetada y reconocida desde las más diversas bancadas parlamentarias, y en Uruguay eso es decir mucho.

Para finalizar, a la solicitud del señor Diputado Gandini de que la versión taquigráfica de esta sesión sea enviada al señor Diputado Magurno y a su familia, quiero agregar que también se incluyan las instituciones en las que él ha participado: el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, el Comité Ejecutivo Departamental de Montevideo del Partido Colorado, el Club Atlético Welcome, el Club Nacional de Football -club de sus amores, que no es el mío-, la Asociación de Amigos del Capitán Miranda -es extensa la nómina de instituciones en las que don Óscar ha aportado lo suyo y ha sido fundamental para que funcionaran-, la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, su

agrupación "Amigos de Óscar Magurno" y la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos.

Seguramente me estoy olvidando de muchas más, pero creo que todo esto, en momentos duros para nosotros, sirve para que todas esas instituciones también vean un ejemplo a seguir.

Muchas gracias.

SEÑOR ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ESPINOSA.- Señora Presidenta: lamentablemente, muchas veces el destino determina que tengamos que rendir homenaje a grandes hombres en momentos tan tristes como estos, cuando consideramos una renuncia involuntaria, por causas de fuerza mayor, como lo es una enfermedad.

Quizás soy un bicho raro de la política porque conocí a Óscar de manera fortuita en la Asociación Española, cuando estaba acompañando a un amigo enfermo. Lo conocí como un integrante más de esa gran institución, recorriendo salas, atendiendo a doña María, atendiendo a don José, a todo aquel que se le acercara para hacerle una consulta o pedirle algo.

El tiempo me llevó a conocer a ese Óscar que uno veía como una persona grande, muchas veces parca, de pocas palabras; empecé a conocer a ese hombre de grandes virtudes y constructor de grandes sueños. Muchas veces él decía que los proyectos no se pueden construir porque hay hombres que no sueñan en ellos.

A todo le imprimió lo que a él le signó la vida: la labor, los golpes, el sacrificio, la adversidad, y la fortuna de prevalecer frente a ellos y construir lo que construyó: una obra de generosidad, de aportes, de ideas, de empuje, de sacrificio, de tenacidad.

Habrá otros señores legisladores que tal vez quieran hablar de la gran obra de Magurno, pero yo quiero hacer mención a un capítulo muy particular, al significado de esos gigantes, esos hombres que construyen tanta pasión y, a la vez, tanto rencor y celo, que hace que muchas veces se muestre ese desvelo por denostar o criticar, o porque era un hombre que por ahí siempre aparecía y daba vueltas los resultados electorales; siempre tuvo buenas votaciones, dentro y fuera de su Partido.

Quizás se sigan gastando ríos de tinta para tratar de denostar y cuestionar a esa gran figura, a esa gran personalidad. Y mientras existan publicaciones que lo muestren oscuro, amargo, insensible, humildemente me permitiré exhibir esta fotografía, que muestra a un Óscar sonriente, positivo, siempre dándole para adelante. Además, esta imagen tiene un título que me parece muy significativo: "La gente está primero"; esa gente de abajo, esa gente de a pie, esa gente a la que él ayudó en forma permanente. Aquí vemos al amigo Óscar junto a su bandera uruguaya, la bandera de su país, por el que tanto luchó y tanto trabajó.

Voy a permitirme leer, no con ánimo de cuestionamiento ni de crear un debate, los pensamientos de un hombre que hace algunos años, en una Convención de mi querido Partido Colorado, plasmó en un programa de gobierno departamental para Montevideo y, además, porque me parece que estas frases transmiten claramente su pensamiento, vocación y sensibilidad. Decía don Óscar: "Dejemos de embellecer paisajes para las postales y empecemos por dar verdadera calidad de vida a quienes más lo necesitan. A los que nunca aparecen en las postales. A los que viven en los cinturones de miseria. A los desamparados.- Debemos hacer las obras de afuera hacia adentro, desde la periferia al centro. Es injusto invertir en cartelitos en la rambla, si no se ha invertido en la descontaminación del Miguelete y el Pantanoso. Es injusto enjardinar una plaza céntrica, sin haber dado las mínimas condiciones de saneamiento a populosas barriadas. Esta labor es más callada y menos vistosa, pero es la labor que el montevideano realmente necesita para vivir dignamente".

Este es el pensamiento de don Óscar; este es el pensamiento de Magurno; estos son sus sentimientos, y, reitero, señora Presidenta: se seguirán gastando ríos de tinta para denostarlo, pero aquí están su corazón, su fuerza y su obra.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: en nombre del Partido Independiente, dejamos constancia de que vamos a acompañar este pedido de renuncia presentado por el señor Diputado Óscar Magurno. Por cierto, queremos señalar nuestro reconocimiento y respeto

hacia su persona, de una relevancia muy significativa, básicamente, en el ámbito privado, y en particular en la Asociación Española, lo que necesariamente lleva a tenerlo como referencia, como uno de los hacedores de esa institución a lo largo de los años.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Dese lectura de la carta de renuncia enviada por el señor Diputado Óscar Magurno.

(Se lee:)

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.- Sra. Presidente de la Cámara de Representantes.- Dª Ivonne Passada.- Presente.- De mi mayor consideración:- Al amparo de lo preceptuado por los artículos 115 y 77 numeral 10 de la Constitución de la República, comunico al Cuerpo que usted preside mi renuncia a partir del día de la fecha al cargo de Representante Nacional por Montevideo para el cual fuera electo en las Elecciones Nacionales de 2009.- Quiero al mismo tiempo, agradecer a todos los señores Legisladores de esta y otras Legislaturas con quienes, coincidiendo o no en las ideas, cara a cara, hemos tratado de que sea más lo que nos une que lo que nos separa, y también a los funcionarios por su permanente y eficaz colaboración.- Y muy especialmente, quiero agradecer a todos aquellos que en estos últimos meses me han hecho llegar sus muestras de amistad y solidaridad.- Sin otro particular, les saludo muy atentamente.- Óscar Magurno Souto.- Representante Nacional por Montevideo".

——Quisiera puntualizar dos cosas. La primera, en cuanto al pedido del señor Diputado Borsari Brenna, le solicitaríamos que lo planteara en la reunión de coordinadores de bancada.

Por otra parte, cuando votemos el tema referido al numeral 10) del artículo 77 de la Constitución, también estaremos votando el planteamiento del señor Diputado Borsari Brenna y la solicitud del señor Diputado Gandini de enviar al señor Diputado Magurno la versión taquigráfica y el audio de las palabras vertidas.

Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda convocado el correspondiente suplente y se le invita a pasar a Sala.

9.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Roque Arregui, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de febrero de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Cuadrado.

Del señor Representante Alberto Perdomo, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 14 y 28 de febrero de 2011, y por el período comprendido entre los días 1º y 16 de marzo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel López Villalba.

De la señora Representante Ana Lía Piñeyrúa, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de febrero de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Abt.

De la señora Representante Daisy Tourné, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de febrero de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Núñez.

De la señora Representante Berta Sanseverino, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de febrero de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante José Andrés Arocena, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de febrero de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Arturo López Méndez.

Del señor Representante Andrés Lima, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º

de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de febrero de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Irene Lima.

Del señor Representante Luis Puig, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de febrero de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Víctor Semproni, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de febrero de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Alpuy.

Del señor Representante Álvaro Vega Llanes, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de febrero de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Rodríguez.

En virtud de la convocatoria a la Cámara de Senadores del señor Representante Aníbal Pereyra por el período comprendido entre los días 18 y 27 de febrero de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Sandra Lazo.

Del señor Representante Álvaro Delgado, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de febrero de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Maute Saravia.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de febrero de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de febrero de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración.

Solicito a usted me conceda licencia por motivos personales por el día 14 de febrero del corriente año, convocándose a la suplenta respectiva Beatriz Cuadrado.

Saluda a usted muy atentamente,

ROQUE ARREGUI

Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui, por el día 14 de febrero de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 218990, del Lema Partido Frente Amplio, señora Beatriz Cuadrado.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2011.

LUIS A. LACALLE POU, NELSON ALPUY, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, solicito a usted uso de licencia por los días 14 de febrero, 28 de febrero y del 1º al 16 de marzo, por motivos personales. Le ruego convoque a mi suplente respectivo.

Aprovecho la oportunidad para saludarla en mi mas alta consideración y estima.

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para comunicarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto. Le ruego convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla en mi más alta consideración y estima.

Mauricio Cusano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 28 de febrero de 2011 y por el período comprendido entre los días 1º y 16 de marzo de 2011.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Mauricio Cusano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo, por los días 14 y 28 de febrero de 2011 y por el período comprendido entre los días 1º y 16 de marzo de 2011.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Mauricio Cusano.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2010, del Lema Partido Nacional, señor Daniel López Villalba.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2011.

LUIS A. LACALLE POU, NELSON ALPUY, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted licencia el día 14 de febrero, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

ANA LÍA PIÑEYRÚA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa, por el día 14 de febrero de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Andrés Abt.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2011.

LUIS A. LACALLE POU, NELSON ALPUY, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia el día 14 de febrero del presente año, por motivos personales.

Solicitando se convoque a mi suplente respectivo.

Sin más la saluda.

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por el día 14 de febrero de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2011.

LUIS A. LACALLE POU, NELSON ALPUY, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por la Representante Nacional Berta Sanseverino, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, la saludo con mi más alta consideración y estima

Jorge Patrone".

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por la Representante Nacional Berta Sanseverino, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, la saludo con mi más alta consideración y estima

Robert Alonso".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Robert Alonso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino, por el día 14 de febrero de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Robert Alonso.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2011.

LUIS A. LACALLE POU, NELSON ALPUY, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva autorizar licencia por motivos personales y por el día de hoy; procediéndose a la convocatoria del suplente correspondiente.

Sin otro particular, la saludo atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Nelson Pérez Cortelezzi".

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Germán Lapasta".

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Francisco Sanguinetti".

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Marcos Pérez Machado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Nelson Pérez Cortelezzi, Germán Lapasta, Francisco Sanguinetti y Marcos Pérez Machado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por el día 14 de febrero de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Nelson Pérez Cortelezzi, Germán Lapasta, Francisco Sanguinetti y Marcos Pérez Machado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 62, del Lema Partido Nacional, señor Arturo López Méndez.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2011.

LUIS A. LACALLE POU, NELSON ALPUY, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 11 de febrero de 2011.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia, el día 14 de febrero del corriente año.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANDRÉS LIMA
Representante por Salto".

"Montevideo, 11 de febrero de 2011.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saludo atentamente,

Felipe Mutti".

"Montevideo, 11 de febrero de 2011.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saludo atentamente,

Nadia Cordone".

"Montevideo, 11 de febrero de 2011.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saludo atentamente,

Martín Pertusatti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Felipe Mutti Severo, Nadia Teresita Cordone y Martín Atahulapa Pertusatti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima, por el día 14 de febrero de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Felipe Mutti Severo, Nadia Teresita Cordone y Martín Atahulapa Pertusatti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 888, del Lema Partido Frente Amplio, señora Ana Irene Lima.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2011.

LUIS A. LACALLE POU, NELSON ALPUY, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales durante el día 14 de febrero de 2011.

Asumiendo en mi lugar el respectivo suplente Sr. Carlos Coitiño.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento Montevideo, Luis Puig, por el día 14 de febrero de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 60, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2011.

LUIS A. LACALLE POU, NELSON ALPUY, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 11 de febrero de 2011.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día lunes 14 de febrero de 2011, por motivos personales.

Sin otro particular, la saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni, por el día 14 de febrero de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nelson Alpuy.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2011.

LUIS A. LACALLE POU, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:
De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 14 de febrero del corriente año, por motivos personales.
Sin otro particular, saluda atentamente,
ÁLVARO VEGA LLANES
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Álvaro Vega. Llanes.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Florida, Álvaro Vega, por el día 14 de febrero de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Rodríguez.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2011.

LUIS A. LACALLE POU, NELSON ALPUY, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside convoque a mi suplente por haber sido convocado al Senado desde el 18 al 27 de febrero inclusive.
Sin otro particular, saluda atentamente,
ANÍBAL PEREYRA
Representante por Rocha".

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:
En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo los días 18 al 27 de febrero del presente año.
Comunico a usted que por única vez no acepto la convocatoria.
Sin otro particular la saludo atentamente,
Raúl Servetto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, se incorporará a la Cámara de Senadores período comprendido entre los días 18 y 27 de febrero de 2011.

CONSIDERANDO: I) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Raúl Servetto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Raúl Servetto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el departamento de Rocha, por el período comprendido entre los días 18 y 27 de febrero de 2011, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Sandra Lazo.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2011.

LUIS A. LACALLE POU, NELSON ALPUY, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 11 de febrero de 2011.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia por el día 14 de febrero del corriente mes, por motivos personales, y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento Montevideo, Álvaro Delgado, por el día 14 de febrero de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Maute Saravia.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2011.

LUIS A. LACALLE POU, NELSON ALPUY, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

CARLOS VARELA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta muy atentamente,

Jorge Patrone".

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta muy atentamente,

Jorge Iribarnegaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela, por el día 14 de febrero de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Mauricio Guarinoni.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2011.

LUIS A. LACALLE POU, NELSON ALPUY, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día 14 de febrero de 2011, por motivos personales.

Sin más, la saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez, por el día 14 de febrero de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2011.

LUIS A. LACALLE POU, NELSON ALPUY, GUILLERMO FACELLO".

10.- Comunicaciones de la Presidencia.

——Antes de comenzar a tratar el tema que nos convoca, quiero recordar que con fecha 27 de diciembre de 2010 esta Cámara aprobó una sesión solemne a realizarse en Mercedes, Soriano, el 28 de febrero a la hora 10 en el local de la Sociedad Italiana. Estamos informando que, por recomendación de los propios organizadores, se cambió el lugar donde se llevará a cabo la sesión, que será el Teatro 28 de Febrero. Solamente se modifica el lugar de la reunión; el resto de la programación de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia queda igual.

11.- Urgencias.

De acuerdo con lo dispuesto por el literal C) del artículo 90 del Reglamento, se va a votar si se declara grave y urgente y se considera de inmediato el asunto motivo de la convocatoria: "Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Modificaciones)".

Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

12.- Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Modificaciones).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Modificaciones)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 336

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Créase el Proyecto 702, dentro del Programa 005 "Equipamiento de Computación" de Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes, asignándosele una partida anual de $ 4.000.000 (pesos uruguayos cuatro millones), a partir del ejercicio 2010.

La mencionada partida se ajustará en las mismas fechas y porcentajes en que se reajusten los demás rubros de gastos e inversiones.

Artículo 2º.- Los funcionarios de la Cámara de Representantes con sesenta y cuatro años de edad o más, que tengan causal jubilatoria y presenten renuncia dentro de los treinta días a partir de la presente resolución, percibirán una partida mensual complementaria al haber de pasividad, desde la fecha de aceptación de la renuncia y hasta el cese obligatorio. Dicha partida tendrá un monto tal que su líquido legal, acumulado al haber prejubilatorio o jubilatorio líquido, totalice mensualmente el 85% (ochenta y cinco por ciento) del líquido legal del último mes trabajado.

La mencionada partida se ajustará en las mismas fechas y porcentajes en que se reajuste la remuneración de los funcionarios activos.

Artículo 3º.- También podrán acogerse al retiro incentivado que se establece en el artículo anterior, aquellos funcionarios que tengan causal jubilatoria y cumplan los sesenta y cuatro años de edad hasta el 28 de febrero de 2011. Estos funcionarios, para acogerse a esta opción, deberán presentar renuncia dentro de los treinta días siguientes de cumplida la edad mencionada

Artículo 4º.- Establécese el "Día del Funcionario de la Cámara de Representantes", el que se celebrará el último viernes del mes de setiembre de cada año.

Los funcionarios de la Cámara de Representantes dispondrán de asueto en la referida fecha.

Artículo 5º.- Créase la compensación mensual "Compromiso con la Gestión" para los funcionarios de la Cámara de Representantes. El monto de la compensación se determinará mensualmente del duodécimo del Objeto 042, Auxiliar 002, del Programa 005 del Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes.

La Presidencia de la Cámara de Representantes reglamentará su alcance y distribución dentro de los sesenta días siguientes de su aprobación.

Artículo 6º.- Establécese que el 25% (veinticinco por ciento) del Objeto 011, del Programa 005, del Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes, correspondiente al monto de las vacantes de cada cuatrimestre, será distribuido entre los funcionarios que desempeñen tareas durante el citado cuatrimestre.

La Presidencia de la Cámara reglamentará la presente disposición dentro de los sesenta días siguientes de su aprobación.

Artículo 7º.- Deróganse los artículos 8º al 18 de la Resolución de la Cámara de Representantes de 31 de julio de 2007.

Artículo 8º.- Deróganse el artículo 14 de la Resolución de la Cámara de Representantes de 12 de agosto de 1993, el artículo 3° de la Resolución de la Cámara de Representantes de 31 de julio de 2007, el artículo 10 de la Resolución de la Cámara de Representantes de 28 de julio de 1998 y el numeral 3°) de la Resolución de la Cámara de Representantes de 31 de julio de 2003.

Artículo 9º.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente resolución.

El Área Financiero Contable de la Cámara de Representantes gestionará y adecuará la apertura de los créditos necesarios para atender estas modificaciones presupuestales.

Artículo 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por el artículo 108 de la Constitución de la República.

Montevideo, 13 de agosto de 2010.

IVONNE PASSADA, Presidenta de la Cámara, de Representantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Presidencia de la Cámara de Representantes remite a consideración del Cuerpo, el proyecto de resolución modificativo del Presupuesto de Secretaría, conforme con el artículo 106, numeral 16 del reglamento de esta Cámara.

El texto que se propone intenta contemplar y regularizar algunas situaciones que, a juicio de esta Presidencia, necesario tener en cuenta para el mejoramiento de la administración y de la gestión.

Se ha buscado que, en las propuestas que desarrollaremos, se vean contempladas miradas diferentes en el momento del tratamiento de los temas.

Debemos resaltar la necesidad de que aquellas transformaciones que se realicen no generen cambios presupuestales, en el marco de la política económica que se lleva en el país.

Incorporamos la compensación mensual "Compromiso con la Gestión" para los funcionarios de la Cámara de Representantes, tratando de esta forma de igualar las acciones emprendidas en la Cámara de Senadores y en la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, en relación a esta compensación, la cual se reglamentará.

A solicitud expresa de AFUCAR, lo que también es compartido por esta Presidencia, se establece el último viernes de setiembre de cada año, como "Día del Funcionario de la Cámara de Representantes", siendo un día de asueto.

Hemos visto con preocupación la afectación que han sufrido los trabajadores en relación a su carrera funcional, al no haberse cumplido la promoción y no cubrirse las vacantes que existen hasta el momento. Es voluntad de esta Presidencia corregir esta omisión, y a su vez exhortar a la Administración a cumplir con ello. De allí surge el artículo 6º del presente proyecto de resolución.

Montevideo, 13 de agosto de 2010.

IVONNE PASSADA, Presidenta de la Cámara, de Representantes".

Anexo I al
Rep. Nº 336

"Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos, ha analizado y aprobado la iniciativa que presenta a los integrantes de la Cámara de Representantes el proyecto de Presupuesto de Secretaría, en base a la propuesta de la Presidenta de la Cámara de Representantes, Diputada Ivonne Passada; y los distintos aportes de los integrantes de la Comisión Integrada y de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes (AFUCAR).

En el proyecto se pretende contemplar, regularizar y atender determinadas situaciones vinculadas a los recursos humanos; al mejoramiento de la Administración y la gestión de la Cámara de Representantes, y modificaciones a la estructura del organigrama.

A continuación fundamentaremos brevemente cada uno de los artículos incluidos en el proyecto que está a vuestra consideración:

En el artículo 1º se incrementa lo asignado al Proyecto 701 a fin de tener mayor disponibilidad con destino a la adquisición de equipos informáticos, incorporación de tecnología y capacitación en materia audiovisual a aplicarse en el desarrollo de proyectos de audio imagen.

En el artículo 2º se atiende a los funcionarios que, con 64 años de edad o más, tengan causal jubilatoria para que puedan presentar renuncia y percibir una partida mensual complementaria.

El artículo 3º autoriza a los funcionarios que tengan causal jubilatoria y cumplan 64 años de edad al 29 de febrero de 2012, a acogerse al mencionado retiro incentivado.

En el artículo 4º, en acuerdo con AFUCAR, se fija el "Día del Funcionario de la Cámara de Representantes", para el último viernes del mes de setiembre de cada año.

En el artículo 5º se crea una Comisión integrada por los distintos actores a efectos de analizar la asignación de una compensación mensual a denominarse "Compromiso con la Gestión".

En el artículo 6º se establece contemplar la situación que han sufrido los funcionarios en relación a su carrera funcional, por lo que se dispone del 25% del objeto 011, del Programa 005 del Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. Se fijó un plazo de veinticuatro meses para determinar la ocupación de las vacantes y señalar las que se suprimen. El artículo tendrá vigencia hasta el 28 de febrero de 2013.

En cuanto al artículo 7º se dispone que los funcionarios con derecho a jubilación que cumplan la edad límite fijada oportunamente, cesarán obligatoriamente

el 31 de diciembre de ese año, salvo por los fundamentos establecidos en el inciso segundo del artículo.

El artículo 8º, continuando con la política de vínculos con la sociedad, incrementa el rubro "Servicios no personales" para financiar proyectos de investigación entre alumnos del Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria y del Segundo Ciclo de Educación Técnico - Profesional.

Sobre el artículo 9º, se incrementa la suma asignada para cumplir con la cooperación de la Cámara de Representantes, con el convenio con la Fundación Manuel Giménez Abad.

Los artículos 10 y 11 se refieren a cambios en el Organigrama de la Cámara de Representantes respecto de la denominación de distintos Departamentos o su dependencia a determinada División.

El artículo 12 se vincula a una propuesta de la Presidencia de la Cámara de Representantes, de registrar en el inventario general de bienes los regalos oficiales y/o protocolares recibidos por la Presidencia del Cuerpo.

Los artículos 13 y 14 son de forma, y refieren a la habilitación de los créditos presupuestales y a la comunicación al Poder Ejecutivo.

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos, aconseja al Cuerpo votar favorablemente este proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 9 de febrero de 2011.

DOREEN JAVIER IBARRA, Miembro Informante, CARLOS GAMOU, ÓSCAR GROBA, YERÚ PARDIÑAS, VÍCTOR SEMPRONI, RICARDO BEROIS, CON SALVEDADES, ANÍBAL GLOODTDOFSKY, CON SALVEDADES, LUIS ALBERTO LACALLE POU, CON SALVEDADES, MIGUEL OTEGUI, CON SALVEDADES.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Increméntese el Proyecto 701, dentro del Programa 005 "Equipamiento" de Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes, en $ 8.000.000 (pesos uruguayos ocho millones), con destino a la adquisición de equipos informáticos e incorporación de tecnología y capacitación en materia audiovisual a aplicarse en el desarrollo de proyectos de audio e imagen.

Artículo 2º.- Los funcionarios de la Cámara de Representantes con sesenta y cuatro años de edad o más, que tengan causal jubilatoria y presenten renuncia dentro de los sesenta días a partir de la presente resolución, percibirán una partida mensual complementaria al haber de pasividad, desde la fecha de aceptación de la renuncia y hasta el cese obligatorio. Dicha partida tendrá un monto tal que su líquido legal, acumulado al haber prejubilatorio o jubilatorio líquido, totalice mensualmente el 85% (ochenta y cinco por ciento) del líquido legal del último mes trabajado.

La mencionada partida se ajustará en las mismas fechas y porcentajes en que se reajuste la remuneración de los funcionarios activos.

Artículo 3º.- También podrán acogerse al retiro incentivado que se establece en el artículo anterior, aquellos funcionarios que tengan causal jubilatoria y cumplan los sesenta y cuatro años de edad hasta el 29 de febrero de 2012. Estos funcionarios, para acogerse a esta opción, deberán presentar renuncia dentro de los sesenta días subsiguientes de cumplida la edad mencionada.

Artículo 4º.- Establécese el "Día del Funcionario de la Cámara de Representantes", el que se celebrará el último viernes del mes de setiembre de cada año.

Los funcionarios de la Cámara de Representantes dispondrán de asueto en la referida fecha.

Artículo 5º.- Créase una comisión a los efectos de analizar el establecimiento de una compensación mensual a denominarse "Compromiso con la Gestión".

La misma estará integrada por un representante de la Presidencia de la Cámara, que la convocará, un representante de la Secretaría y uno en representación de los funcionarios.

La misma deberá presentar a la Comisión de Asuntos Internos, en un plazo máximo e improrrogable de ciento veinte días, contados desde la aprobación de la presente resolución, un proyecto de compensación mensual conforme a lo dispuesto en el inciso primero de este artículo.

Artículo 6º.- Establécese que el 25% (veinticinco por ciento) del Objeto 011, del Programa 005, del Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes, correspondiente al monto de las vacantes de cada cuatrimestre, será distribuido entre los funcionarios que desempeñen tareas durante el citado cuatrimestre.

La Presidencia de la Cámara, con el asesoramiento de la Comisión de Asuntos Internos, realizará un estudio de las necesidades de recursos humanos, en un plazo máximo de veinticuatro meses, en el cual se procederá a ocupar las vacantes necesarias y señalar las que deben suprimirse.

Este artículo tendrá vigencia hasta el 28 de febrero de 2013.

La Presidencia de la Cámara reglamentará la presente disposición dentro de los sesenta días siguientes de su aprobación.

Artículo 7º.- Sustitúyese el artículo 21 del Presupuesto de Secretaría de la Cámara de 31 de julio de 2007, por el siguiente:

"ARTÍCULO 21.- Los funcionarios de la Cámara de Representantes, con derecho a jubilación, que cumplan la edad límite fijada por el artículo 7º del Decreto-Ley Nº 14.208 de 28 de mayo de 1974, cesarán obligatoriamente el 31 de diciembre de ese año.

Las solicitudes de prórroga del plazo que se promuevan, deberán ser autorizadas por la Presidencia de la Cámara en acuerdo con el Secretario Redactor y la Comisión de Asuntos Internos; la misma solo podrá fundarse en razones de grave afectación del servicio debidamente acreditadas y en ningún caso podrá otorgarse por un plazo mayor de un año ni en más de una oportunidad".

Artículo 8º.- Increméntase en $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos uruguayos), el rubro "Servicios no personales" destinados al financiamiento de proyectos de investigación a realizarse entre alumnos del Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria, alumnos del Segundo Ciclo de Educación Técnico-Profesional, del sistema de enseñanza público, urbano y rural, en las categorías de ciencias sociales, humanas y culturales, exactas y de la naturaleza y la tecnología, la producción y los servicios.

Artículo 9º.- Increméntase en $ 270.000 (doscientos setenta mil pesos uruguayos) la suma prevista a los efectos de dar cumplimiento con la cooperación de la Cámara de Representantes, en el marco del convenio suscrito el 12 de febrero de 2008 en la ciudad de Zaragoza, Reino de España, con la Fundación Manuel Giménez Abad, determinada por el artículo 10 de la Resolución de la Cámara de Representantes de 30 de julio de 2008.

Artículo 10.- Denomínase Departamento de Desarrollo, Capacitación y Cuentas Personales, y Departamento de Personal y Legajos, a los actuales Departamento de Desarrollo y Capacitación y Departamento de Personal, respectivamente, los que mantendrán sus cometidos y dependencia funcional.

Artículo 11.- Establécese que el Departamento Diario de Sesiones pasará a depender de la División Procesadora de Documentos.

Artículo 12.- Determínase que los regalos oficiales y protocolares realizados a la Presidencia de la Cámara por otros Parlamentos, Estados, organismos nacionales o internacionales, en virtud de su investidura, integran el patrimonio de la Cámara de Representantes.

La Presidencia comunicará dicha circunstancia a la Secretaría de la Cámara a efectos de que la misma realice las gestiones pertinentes para su registro en el inventario general de bienes.

Artículo 13.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente resolución.

El Área Financiero Contable de la Cámara de Representantes gestionará y adecuará la apertura de los créditos necesarios para atender estas modificaciones presupuestales.

Artículo 14.- Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por el artículo 108 de la Constitución de la República.

Sala de la Comisión, 9 de febrero de 2011.

DOREEN JAVIER IBARRA, Miembro Informante, CARLOS GAMOU, ÓSCAR GROBA, YERÚ PARDIÑAS, VÍCTOR SEMPRONI, RICARDO BEROIS, CON SALVEDADES, ANÍBAL GLOODTDOFSKY, CON SALVEDADES, LUIS ALBERTO LACALLE POU, CON SALVEDADES, MIGUEL OTEGUI, CON SALVEDADES".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señora Presidenta: vamos a brindar el informe de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos que analizó y aprobó una iniciativa presentada oportunamente por la Presidencia de la Cámara, más allá de algunas va-

riantes y algunos agregados. La Comisión recibió, por supuesto, a la Presidenta de la Cámara, a los Secretarios y a los delegados de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes, AFUCAR.

El proyecto tuvo un tratamiento muy importante, con intermedios, y su objetivo es atender, contemplar y regularizar determinadas situaciones vinculadas, por supuesto, con los recursos humanos de la Cámara, pero también con el mejoramiento de la administración y de la gestión.

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Disculpe, señor Diputado.

En este momento, se desarrollan en Sala cuatro reuniones simultáneas. Solicitamos a los colegas que las reuniones se realicen afuera del recinto o que tomen asiento para escuchar al miembro informante.

Puede continuar el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Además del mejoramiento de la administración y de la gestión de la Cámara de Representantes, se plantean algunas modificaciones en la estructura del organigrama oportunamente aprobado por este Cuerpo.

Me voy a referir concretamente al articulado porque considero que todos los señores Diputados tienen conocimiento de la importancia que reviste para el Cuerpo la aprobación del Presupuesto de Secretaría.

El artículo 1º trata el incremento de lo asignado al Proyecto 701, Programa 005 "Equipamiento" de Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes, en $ 8:000.000, que serán destinados a la adquisición de equipos informáticos, aspecto que es muy importante. En conversaciones periódicas que mantengo con las colegas y los colegas, siempre aparece la necesidad de estar al día con todo lo que significan los equipos informáticos. Por supuesto, también hablamos de incorporación de tecnología y de capacitación en materia audiovisual a aplicarse en el desarrollo de proyectos de audio e imagen. Este último aspecto es un gran desafío para todos nosotros, pero, fundamentalmente, para la próxima Presidencia, y ojalá logremos concretar estos objetivos en 2011.

El artículo 2º refiere concretamente a la causal jubilatoria para los funcionarios con 64 años de edad o más, para que puedan presentar renuncia y percibir una partida mensual complementaria que, acumulada al haber prejubilatorio o jubilatorio líquido, totalizará el 85% del líquido legal del último mes trabajado, partida que en este momento perciben.

El artículo 3º ratifica que podrán acogerse al retiro incentivado aquellos funcionarios que tengan causal jubilatoria y cumplan los 64 años de edad hasta el 29 de febrero de 2012. Originalmente, se había propuesto otra fecha más cercana, pero en acuerdo con el futuro Presidente, que comparte esta decisión, se entendió que sería posible trasladar la fecha al 29 de febrero de 2012.

El artículo 4º tiene que ver con un petitorio que formuló AFUCAR, para que se fijara el "Día del Funcionario de la Cámara de Representantes" para el último viernes de setiembre de cada año. Además, en el proyecto se establece que los funcionarios de la Cámara dispondrán de asueto en la referida fecha. Quiero aclarar que el tema fue analizado en la coordinación de sectores políticos del Frente Amplio y decidimos no acompañar este segundo inciso por distintos motivos que en su momento explicitaremos. No obstante, queremos aclarar que hace cinco o seis años que se viene conmemorando el "Día del Funcionario de la Cámara de Representantes". Inclusive, los Presidentes de turno, por lo general, dan el asueto correspondiente. En todo caso, sería una potestad de cada Presidente dar asueto, o no. Por lo tanto, no vamos a votar el segundo inciso de este artículo 4º.

El artículo 5º establece la creación de una Comisión a efectos de analizar la instrumentación de una compensación mensual a denominarse "Compromiso de Gestión". Este aspecto tiene un vínculo directo con el actual viático que hoy perciben los funcionarios de la Cámara de Representantes. Existe voluntad al respecto; los trabajadores de la Cámara de Representantes han sido muy sensibles en el sentido de estudiar este asunto con la participación de todos los actores, a fin de establecer de qué manera se vincula la compensación mensual Compromiso con la Gestión con el trabajo que realiza cada funcionario. Esto nos pareció muy bien y, por lo tanto, se crea una Comisión -que estará integrada por la Presidencia de la Cámara, por representantes de Secretaría y de los funcionarios- que contará con la opinión de la Comisión de Asuntos Internos -aspecto que también nos parece fundamental- y deberá emitir opinión. Vuelvo a destacar que este artículo 5º es muy importante, porque en el futuro podremos llegar a alguna solución definitiva con res-

pecto a los viáticos. Esta compensación no se instrumentará de inmediato; es una especie de sustitución del viático que se está cobrando en este momento.

Por el artículo 6º se decide -a propuesta de la Presidencia de la Cámara, con fundamentos, y además, basándose en una resolución del 13 de setiembre del año pasado, cuando ya se había resuelto distribuir entre los funcionarios las partidas correspondientes al 25% de las economías- instituir esta partida con el objetivo de distribuirla entre los funcionarios que desempeñen tareas durante el cuatrimestre correspondiente. Además, la Comisión, en consulta con la Presidencia, resolvió agregar el segundo y el tercer inciso, que establecen que la Presidencia y la Secretaría de la Cámara de Representantes, con el asesoramiento de la Comisión de Asuntos Internos, realice un estudio de las reales necesidades de los recursos humanos en un plazo no mayor a veinticuatro meses, en el cual debe procederse a ocupar las actuales vacantes -que son setenta y seis- y, a su vez, señalar aquellas que puedan suprimirse. Para nosotros es muy importante la fijación de este plazo. Además, para reafirmar el espíritu del artículo 6º, en cuanto a la distribución pasajera de esta partida, se establece que esta norma tendrá vigencia hasta el 28 de febrero de 2013; por lo tanto, está acotada en el tiempo. Quiero que esto quede absolutamente claro, no únicamente para los integrantes del Cuerpo, de la Cámara de Representantes, sino también para los funcionarios: de ninguna manera esta partida es permanente sino que inevitablemente caduca el 28 de febrero de 2013, fecha en la cual se aspira, por parte de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos, a que esté solucionado todo el tema de los ascensos, del llenado de las vacantes lo que, por supuesto, comenzará por los escalafones más altos y culminará por el más bajo. Allí se verá con claridad si es necesario hacer un nuevo llamado y si es posible suprimir determinadas vacantes.

Creemos que este es un avance importante porque, por uno u otro motivo, hace prácticamente doce años que no hay ascensos en la Cámara de Representantes y no se llenan las vacantes. Además, desde el punto de vista administrativo es importante prevenir -todos nosotros hemos escuchado esto- la posibilidad de que se entablen juicios a la Cámara de Representantes, lo cual le implicaría una gran erogación. Este es el contenido del artículo 6º.

El artículo 7º refiere a que los funcionarios con derecho a jubilación, que cumplan la edad límite fijada por la norma, cesarán obligatoriamente el 31 de diciembre de ese año. Asimismo, para situaciones muy especiales que puedan surgir, sobre todo referidas al mantenimiento de los servicios, se incluye un segundo inciso que habilita a la Presidencia de la Cámara en acuerdo con el Secretario Redactor y con la Comisión de Asuntos Internos a considerar fundadamente determinadas excepciones sobre el particular.

El artículo 8º establece un incremento en $ 400.000 del rubro "Servicios no personales" destinados a la vinculación con la sociedad, en este caso, para atender directamente a los alumnos del Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria y de la ex UTU, a fin de colaborar adecuadamente desde el punto de vista social, humano, cultural, etcétera.

El artículo 9º determina una partida de $ 270.000, que incrementa otra que ya existe de $ 230.000, lo cual implica mayores recursos para dar cumplimiento con la cooperación de la Cámara de Representantes, en el marco del convenio que existe con la Fundación Manuel Giménez Abad, que está radicada en Zaragoza, Aragón, en el Reino de España. Ha habido muy buenas experiencias en los cursos de Escuela de Gobierno y con la colaboración en el proceso de recuperación del Solar de Artigas en Puebla de Albortón en Zaragoza, Aragón, así como una serie de actividades muy importantes que han beneficiado no solamente al Parlamento, sino también a la sociedad en su conjunto y al Uruguay.

Por su parte, los artículos 10 y 11 refieren a cambios de denominación de Departamentos.

El artículo 12 contiene una iniciativa de la Presidenta de la Cámara para que se realice un registro en el inventario general de bienes de todos los regalos oficiales y protocolares realizados a la Presidencia de la Cámara por otros Parlamentos, los que pasarán a integrar el patrimonio de la Cámara de Representantes.

Los artículos 13 y 14 aluden a decisiones formales. El artículo 13 establece que la Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente resolución y el artículo 14 determina la comunicación al Poder Ejecutivo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Finalizo, porque advierto que se termina el tiempo de que dispongo, diciendo que este proyecto fue votado en general por todos los partidos que integran la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos, es decir, el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Frente Amplio, con excepción del segundo inciso del artículo 4º que refiere al asueto con motivo del "Día del Funcionario de la Cámara de Representantes". Por decisión de la coordinación del Frente Amplio, tampoco nosotros vamos a votar el mencionado artículo.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Berois.

SEÑOR BEROIS.- Señora Presidenta: en el mismo sentido que venía esbozando el señor Presidente de la Comisión, Diputado Ibarra, el Partido Nacional va a mantener la votación que tuvo en Comisión. Esto quiere decir que va a apoyar a la Presidencia de la Cámara en este proyecto de resolución, con la salvedad que manifestamos en la propia Comisión, en cuanto al segundo inciso del artículo 4º. Si bien votamos el Día del Funcionario entendimos -eso fue lo que expresamos en la Comisión- que debíamos predicar con el ejemplo en el sentido de no establecer el asueto para que ese día se trabajara en la Cámara de Representantes. Esa fue nuestra salvedad; esa fue nuestra posición en la Comisión, respaldando a la Presidencia y a la Secretaría en los acuerdos a los que se llegó con los funcionarios.

Este es un tema difícil, que ha generado polémicas mucho más allá, en la prensa, pero a nosotros en esto no nos duelen prendas: si mantuvimos una posición en la Comisión, si mantuvimos el respaldo a la Presidencia en la Comisión, lo mantenemos acá.

Este artículo 6º es el más cuestionado porque establece el reparto del 25% de las utilidades generadas por las vacantes; vamos a leerlo al revés: se generó un 75% de ahorro y se reparte un 25%. Nosotros no teníamos los elementos requeridos, por eso la Comisión estudiará si las vacantes se van a suprimir, o no. Y esa Comisión tendrá un tiempo prudencial para estudiar el tema. A priori simplemente puedo decir que hay un beneficio que la Cámara otorga porque los funcionarios realizan trabajo extra, con lo cual se generan utilidades. De estas utilidades, el 75% va para Rentas Generales y el 25% se reparte entre los funcionarios. Esta es la situación que manejamos; ahora bien, somos conscientes de que es necesario dar un tiempo a la Comisión para que haga una evaluación correcta y adecuada a fin de gastar los dineros que son de todos de la mejor forma. Reitero que esta fue nuestra posición y hoy la mantenemos.

Asimismo, el Partido Nacional, para acompañar el artículo 6º, pide que cuente con el respaldo de los cincuenta votos del Frente Amplio. Acá queremos ser muy claros: nosotros vamos a votarlo, pero queremos los cincuenta votos del Frente Amplio, expresando el respaldo que le debe dar a la Presidencia, en virtud del acuerdo que se hizo en la propia Comisión. Reitero que vamos a votar con esta salvedad y queremos ser muy claros en este sentido. Mantenemos lo que dijimos: el respaldo a la Presidencia, y queremos que se mantenga el acuerdo, porque los acuerdos están para respetarlos, nos guste o no. Si hay un acuerdo con los funcionarios, hay que respetarlo; si llegamos a este en la Comisión, lo mantenemos. Teníamos que hacer estas aclaraciones para que las cosas queden claras. Y en esto -ya que a veces se utilizan o mal utilizan públicamente ciertos hechos-, queremos ser más claros que nunca.

SEÑOR GANDINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BEROIS.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: este es un tema delicado, que discutimos al límite de su plazo. Quienes no hemos participado en la Comisión hemos sido testigos de la información que se nos ha venido dando por parte de los Diputados de nuestro Partido que la integran, pero también por la prensa.

A la claridad que ha dejado aquí el señor Diputado Berois, de todos modos quiero agregar la perspectiva de quien no ha participado en la Comisión. Comprenderá el Cuerpo y la señora Presidenta que hemos sido testigos de cuestionamientos muy fuertes a este proyecto de Presupuesto procedente de legisladores del partido de Gobierno. Y eso es lo que lleva a esta actitud.

La señora Presidenta hizo un acuerdo con el gremio y nosotros vamos a acompañarlo. Hay quienes dentro de la bancada de nuestro Partido no comparten ese acuerdo que se respaldó y debe respaldarse,

pero el primero que lo tiene que respaldar es el partido de Gobierno. Cincuenta votos ha puesto el Frente Amplio aquí, yo diría que siempre; hemos levantado la sesión en ocasiones para que un Diputado que se había retirado al interior volviera, y esperamos pacientemente los cincuenta votos de la mayoría. Habitualmente hemos hecho intermedios para que los suplentes pudieran presentar sus licencias a tiempo para que estuvieran los cincuenta votos. En un tema como este, los cincuenta votos del Gobierno deben estar, y sumaremos los nuestros; de lo contrario, el acuerdo no se habrá alcanzado y el Partido Nacional se sentirá liberado de cumplirlo porque la señora Presidenta no habrá sido respaldada por su Partido. En ese caso, nosotros no lo podremos acompañar. Ojalá esto no suceda, pero nos comprometemos desde ya a votar los demás artículos y ese también si se dan las condiciones que hemos manifestado y que con toda claridad ha expresado el miembro informante, señor Diputado Berois.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar el señor Diputado Berois.

SEÑOR BEROIS.- He finalizado, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Gloodtdofsky.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señora Presidenta: hemos trabajado en la Comisión de Presupuestos en torno a este tema y hemos votado en general el proyecto de resolución presentado, con salvedades.

Creemos que la instancia amerita una serie de reflexiones en torno al funcionamiento de un Poder del Estado, del Poder Legislativo, puesto que en esta resolución se consagra no solamente la visión del conjunto de los partidos políticos, las distintas visiones y perspectivas que tenemos del Parlamento en sí, del Poder Legislativo en sí, sino que necesariamente debe transferirse, proyectarse, la visión de los legisladores con respecto al funcionamiento del Estado. ¿De qué manera podemos hablar aquí de cómo deben conducirse los asuntos públicos? ¿De qué forma podemos hablar aquí, opinar, votar, debatir en torno a una imprescindible e impostergable reforma del Estado si no somos capaces de proyectar esas visiones, opiniones y perspectivas hacia lo externo a este Poder, si no las acompasamos, si no actuamos con coherencia en torno a lo que es el Estado en su conjunto?

Se ha propuesto esta resolución y el Partido Colorado, particularmente la bancada de nuestro sector "Vamos Uruguay", ha discutido profundamente sobre estos aspectos, y más allá de lo aconsejado por la Comisión y de lo actuado en ella, es el Partido el que se expresa a través de sus sectores y el que señala el rumbo definitivo a seguir que es este, el que vota el pleno, el que votamos acá. Cada uno de los integrantes del Partido que formamos parte de esa Comisión somos instrumentos de una voluntad soberana mucho mayor que la del humilde legislador, comparada con lo que es la opinión de todo el Partido.

Hemos acompañado entonces una serie de artículos con partidas generales que incorporan la modernización de la gestión administrativa, el financiamiento de convenios internacionales y acciones inherentes al propio Parlamento. Hemos votado, discrepando con el resto de la Comisión. Me permito corregir a nuestro siempre atento Presidente de la Comisión, señor Diputado Ibarra, ya que el Partido Colorado no ha votado el retiro incentivado en la Comisión.

Creo que lo importante es hablar de las cuestiones de fondo. En la Comisión sostuvimos que es impensable que la sociedad uruguaya pueda interpretar que este Parlamento considere con seriedad el funcionamiento del conjunto del Estado cuando el Poder Legislativo tiene su accionar circunscripto a dos edificios, y con tres Presupuestos disonantes en lo que hace a sus resultados y a sus consecuencias sobre el propio funcionamiento, y pretenda tener tres asuetos, y distinciones sobre cómo actúa ese Poder sobre funcionarios que no tienen otra diferencia en su función más que la de estar separados por una distancia de ochenta o cien metros. ¿Cómo podemos señalar desde este Parlamento que el Estado debe reformarse si tenemos en el Senado un proyecto para el retiro incentivado de esos funcionarios que marca determinada cantidad de años y determinados porcentajes y a escasos ochenta metros de distancia otro proyecto totalmente distinto para la Cámara de Representantes, con otra cantidad de años, con otra antigüedad y con otros porcentajes? ¿Dónde quedó aquello de que a igual función, a igual tiempo de trabajo, corresponde la misma remuneración? ¿O acaso no hemos visto ejemplos a lo largo de los años en distintas reparticiones del Estado donde funcionarios que cumplen la misma tarea tienen disparatadas diferencias en sus remuneraciones y en sus reconocimientos? Pues bien, el Poder Legislativo que tiene su accionar circunscrip-

to a dos edificios, con no más de doscientos metros de distancia entre una y otra Cámara, tiene diferentes días para sus funcionarios, diferentes asuetos, diferentes proyectos de retiro incentivado, diferentes remuneraciones. Y creemos que esto muchas veces habla a las claras de las dificultades políticas que, más allá de las mayorías automáticas, enfrenta este Parlamento, como representante de la soberanía y de la voluntad popular. Son barreras que, naturalmente, van mucho más allá que las de los partidos políticos.

Por otra parte, cuando votamos este tipo de cosas, más allá de lo ventajoso que pueda representar para algunos -a nosotros no nos gusta ir en contra de la gente sino que queremos plantearlo en sentido positivo porque así es como se merece y como es saludable hacer las cosas-, lo que estamos haciendo es consagrar injusticias. ¿Por qué razón habrá, con una diferencia de doscientos metros, funcionarios que puedan retirarse de la actividad laboral a determinada edad y otros que tengan que seguir trabajando por tres o cuatro años más? ¿Por qué, con la escasa diferencia de doscientos metros, habrá funcionarios que cobrarán una partida y un porcentaje y otros que deben hacerlo con uno diferente? ¿Quién nos dice a nosotros que debemos consagrar la injusticia de que unos se vean postergados únicamente porque el funcionamiento del Poder Legislativo no ha sido lo suficientemente flexible y aceitado como para permitir que sus órganos, el Senado, la Comisión Administrativa y la Cámara de Representantes, se pongan de acuerdo para que sus Presupuestos sean por cinco años y así todos tengan un mismo sentido y alcance?

Entendemos que ahí hay una cuestión fundamental y que desde hace cincuenta años este Parlamento no lo entiende. Nos parece que es indispensable resolver las injusticias de una vez por todas. Podrá parecer crudo, pero no nos gusta la idea de hacer tabla rasa e igualar para abajo, y en alguna de estas propuestas ello también se ha visto.

En materia del discutido reparto de las economías por las vacantes, más allá de lo que fue nuestra opinión en Comisión, que ratificamos en Sala, creo que aquí hay una cuestión de fondo que fue explicada en Comisión por legisladores de varios partidos. Algunos lo hicieron con más énfasis y otros con menos, pero más o menos todos, conducidos por el sentido común, hemos coincidido en que si hay funcionarios que no tienen ventilación porque trabajan en los sótanos de este Palacio y otros que trabajan con luz artificial durante todo su horario, no es con el reparto de esas economías que se va a mejorar su condición laboral.

En la Cámara de Representantes se constatan dificultades de funcionamiento. Así lo expresó en Comisión la señora Presidenta, a quien naturalmente le creemos y la respaldamos y felicitamos por haber superado dichas dificultades. Así también lo expresaron en la Comisión de Presupuestos las jerarquías administrativas de la Cámara de Representantes y, en el mismo sentido, les creemos, les reconocemos y felicitamos. Pero subrayamos que no es con el reparto de las economías que dicho funcionamiento mejorará, ni su condición laboral, porque eso es consecuencia de que durante trece años no han ingresado funcionarios a este Parlamento, que durante doce años no se ha respetado la carrera funcional y que, por tanto, en los escalafones hay enormes lagunas que provocan dificultades en el funcionamiento.

Bien, señora Presidenta: no es con el reparto de las economías que esto se soluciona. Esto se soluciona como fue dicho en la Comisión: tomando el toro por las astas. Si hacen falta funcionarios, pues que ingresen; y si hay que recomponer la carrera funcional, que se recomponga. Porque con esta medida lo que hacemos es consagrar otra injusticia más: que aquellos, los más meritorios, los que tienen más derecho, los que trabajan más, los que saben más de la tarea en el Poder Legislativo hoy no ocupen los cargos de responsabilidad que deberían ocupar, no cobren por lo que trabajan, por lo que merecen, y así no se contribuya a que este Poder Legislativo y esta Cámara de Representantes trabaje y opere como corresponde.

¿Cuál es la diferencia? Bueno, la diferencia es que estamos de acuerdo en la cuestión de fondo, y en el seno de la Comisión se hizo una propuesta con el fin de prorrogar durante veinticuatro meses este reparto, de modo tal de superar, con fecha límite, estas dificultades que nos diferencian del Senado. Y subrayo, por si alguno mira de reojo al Senado, que lo discutido allí nada tiene que ver con la realidad de esta Cámara de Representantes, y que lo que sucede en el Senado no es espejo de lo que está pasando aquí. Digo que veinticuatro meses parecía un tiempo prudencial. Sin embargo, hay quienes, en el seno de nuestro Partido y en una discusión que a nosotros por cierto nos llegó y nos convenció, dicen que esta es la consa-

gración de una nueva injusticia. Este partido, el Partido Colorado, no iguala para abajo ni hace tabla rasa: lo que siempre hace es mirar más allá del horizonte y ver dónde está la razón de justicia. Si va a mejorar el funcionamiento del Poder Legislativo, pues entonces no serán veinticuatro meses, porque creo que quemando las naves, como Hernán Cortés, seguramente el Parlamento actuará con mucha más celeridad y se dedicará a trabajar en los concursos, en las promociones y en la incorporación de funcionarios que están haciendo falta para que esta Cámara de Representantes trabaje de la forma en que la Presidenta y la jerarquía administrativa han recomendado en la Comisión.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Hay dos artículos más en los que hemos tenido discrepancias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

(Interrupción del señor Representante Germán Cardoso)

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: sin entrar al fondo del asunto del análisis de este Presupuesto, tengo para mí que no puedo dejar pasar por alto algunas cuestiones fundamentales que hacen al ordenamiento institucional de nuestro país.

El señor Diputado preopinante ha dicho algunas cosas que me parecen absolutamente incompartibles. Parecería que se hace como dijera Rivera en algún momento de la historia de nuestro país a algún asesor: "Déjese de jorobar con el librito". El librito era este, la Constitución de la República, señora Presidenta, y el librito hay que leerlo. La Constitución de la República hay que leerla e interpretarla, se lo digo con todo respeto al señor legislador. Pero parecería que desconociéramos que el artículo 84 de nuestra Constitución establece que en el Poder Legislativo hay una Cámara de Representantes y una Cámara de Senadores. El artículo 88 establece cómo se compondrá la Cámara de Representantes y luego dice cómo se gobierna. El artículo 94 establece cómo se compondrá la Cámara de Senadores y más adelante dice cómo se gobierna. ¡Y esto es por algo, señora Presidenta y señores legisladores! Tenemos que ser conscientes de que nuestro ordenamiento jurídico, legal y constitucional, se dio este armazón porque el constituyente entendió que debía haber dos Cámaras para gobernarse desde el punto de vista legislativo y que cada una de esas dos Cámaras debe tener sus funcionarios porque hay una especificidad de cada una de ellas para gobernarse. Y no es posible lo que se ha dicho recién: que es una barbaridad que en ochenta metros de distancia haya un funcionario de una Cámara y otro de otra. ¡Es una barbaridad decir esto! Es desconocer nuestro entramado constitucional. Y si no se quiere reconocer el entramado constitucional de nuestro país lo que se tiene que hacer es proponer una reforma constitucional, pero no venir a decir que los funcionarios del Senado y los de la Cámara de Representantes tienen que ser una sola cosa. ¡Terminemos con ese discurso vergonzante! ¡No, no! El costo de la democracia -y no estoy hablando de este proyecto porque en algunas cosas estoy en desacuerdo, entre ellas, con el artículo 6º; veremos, como dijeron los señores Diputados Gandini y Berois, si lo respaldamos o no, según el Frente Amplio ponga o no el voto de los cincuenta legisladores- y nuestro ordenamiento constitucional tienen estas particularidades. Y no se puede hacer un discurso vergonzante porque la democracia no tiene costo. Yo fui uno de los que vivió -como muchos otros acá- la dictadura, y si nuestro país se ha dado una Constitución que establece un Poder Legislativo con dos Cámaras, ¡pues tenemos que respetarlas y respetar su institucionalidad, a sus funcionarios y a la especificidad de cada uno, y no actuar al grito de la tribuna! ¡No actuar al grito de la tribuna, señora Presidenta!

Entonces, vuelvo a lo del principio: hay que leer la Constitución. Su artículo 108 dice: "Cada Cámara aprobará, dentro de los doce primeros meses de cada Legislatura," -cada Cámara- "sus presupuestos por tres quintos de votos del total de sus componentes y lo comunicará al Poder Ejecutivo [...]". Cuando se hacen este tipo de alocuciones realmente me pongo a pensar si hay legisladores que están conscientes de lo que se debe cumplir en este sistema institucional que nos hemos dado. A mí parece que hasta que no haya una reforma constitucional -que yo invito al señor legislador a que la presente- tenemos que obedecer esta Constitución, que ha funcionado muy bien y que

nos ha dado a todos los uruguayos las garantías de funcionamiento democrático.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señora Presidenta: no es el momento ni el lugar para discutir la sabiduría del General don "Frutos" Rivera, cosa que, por cierto, haría con gusto en cualquier escenario. Pero me parece que el problema aquí es más bien de patología. Yo creo que la sordera es un problema que debe tratarse con seriedad, con cuidado y por algún especialista. En ningún momento hemos sometido la Constitución a nuestros conceptos sobre el funcionamiento del Poder Legislativo. Sería como señalar que estamos violando la Constitución cada vez que las distintas bancadas de los partidos coordinan sus actuaciones en el Senado con la Cámara de Diputados; o que pasaría lo mismo cuando coordinamos las absolutas coincidencias y unanimidades que muchas veces se presentan y que representamos con nuestro voto en el seno del Plenario.

De lo que estamos hablando, lo que la gente no entiende y que nosotros, como representantes de la gente, sostenemos aquí, diga lo que diga quien quiera, es que no se puede entender que en doscientos metros hayan tres Presupuestos distintos, con tres retiros jubilatorios incentivados diferentes y distintas remuneraciones. Lo que decimos es que no es costoso ni trabajoso que se reúnan los distintos representantes de las Cámaras, que en nada violentan la Constitución a la hora de reunirse y coordinar, de modo tal que a igual función se tenga la misma remuneración. ¡Eso no es violar la Constitución! ¡Eso es simplemente ponerle sentido común a la interpretación más liberal, republicana y democrática de la Constitución, que algunos deberían también leer a fondo antes de asegurar las cosas que aseguran!

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR RADÍO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RADÍO.- Señora Presidenta: estoy sorprendido, porque hace pocos días tuvimos una sesión de la Comisión de Presupuestos integrada con Asuntos Internos y no visualizamos estas diferencias que hoy se hacen manifiestas en el pleno.

El Partido Independiente no va a acompañar en general este proyecto modificativo del Presupuesto de la Secretaría. Tenemos diferencias sustantivas con el contenido del proyecto y por lo tanto hemos resuelto no acompañarlo en general. En particular, voy a hacer énfasis en tres de los artículos del proyecto de resolución: el 4º, el 6º y el 8º.

Con respecto al artículo 6°, en las exposiciones de motivos se dice que al no haberse cumplido las promociones existe la voluntad de corregir la omisión, y que de allí surge la disposición. Nosotros no vemos una relación de causalidad entre el hecho de que no se hayan producido las promociones y el reparto de las economías. El artículo 6º establece que el 25% de las economías del Presupuesto de la Secretaría de la Cámara será distribuido entre los funcionarios. Entonces, nosotros nos preguntamos: ¿cuál es la promoción de qué funcionario que se corrige con la distribución del 25% de las economías del Presupuesto de la Secretaría de la Cámara? ¿Cuál es la omisión -omisión nuestra, omisión de la Cámara- que nosotros, a expensas del dinero público, subsanamos distribuyendo el 25% de las economías del Presupuesto de la Cámara? ¡Ninguna! Las carreras funcionales van a seguir mal y nosotros solo habremos repartido dinero que no nos pertenece. Entendemos que no existe una relación directa de causalidad.

Como decía el señor Diputado preopinante, se han mencionado las condiciones laborales inadecuadas de muchos de los trabajadores de la Cámara. Es verdad. ¿Y cuál de esas condiciones inadecuadas que tienen algunos trabajadores de esta Cámara se resuelve con el reparto del 25% de las economías? ¿Y por qué el 25%? ¿Por qué no el 30%, el 50% o el 80%? ¿Cuál es el estudio serio que dice que estas omisiones por no haber cumplido con las promociones o por no haber cubierto las vacantes se resuelven distribuyendo el 25% de las economías? ¿Por qué no el 15% o el 80%? Porque se nos ocurrió que era el 25%.

Hay una cosa más: en Comisión el artículo que venía de Presidencia fue modificado, y esa modificación, lejos de invitarnos a votarlo, es la prueba del nueve de que esto no resuelve nada. Es la prueba del nueve de que lo votamos con vergüenza, porque le fi-

jamos un tope y decimos: "Vamos a hacerlo nada más que por un ratito". Esto es la prueba del nueve de que el artículo es inadecuado, que no soluciona nada, que tenemos que cambiar las cosas y que no estamos resolviendo lo que deberíamos solucionar en realidad, e insisto: con dineros públicos.

El artículo 4º establece el "Día del Funcionario de la Cámara de Representantes". Sinceramente, entendemos que esto va en sentido contrario a lo que la Administración de este país debería empezar a hacer en algún momento. No es que no deba existir el Día del Funcionario de la Cámara de Representantes. ¡No tiene que existir el día del funcionario de nada, ni del Ministerio tal ni del Ministerio cual! ¿Por qué tiene que haber un día del funcionario público de tal o cual repartición? Razonando por el absurdo: entonces, ¿por qué no establecemos, a cargo del Estado, el día del funcionario de la empresa privada, y así el empleado de la ferretería de la esquina de mi casa también tiene un día libre y lo pagamos entre todos? ¿Por qué los funcionarios públicos tenemos ese privilegio y ese beneficio a cargo del dinero de todos los uruguayos, los que trabajan en la Administración Pública y los que tienen un empleo privado? ¿Cuál es la razón? ¿Porque es la tradición? Bueno, pero es tiempo de que corrijamos esa tradición. Es equivocado, va en sentido contrario a lo que deberíamos hacer y nos parece que es una señal no deseable que mandamos a la sociedad designando un nuevo día de este tipo cuando correspondería lo contrario: hacer desaparecer los días de los funcionarios de las oficinas públicas, y mucho más si es con asueto.

Con respecto al artículo 8° que habilita a incrementar un monto de dinero para el financiamiento de proyectos de investigación para alumnos de Enseñanza Secundaria, considero que se trata de un raro mecanismo de pasamano del dinero público que no es adecuado ni conveniente. Hace un tiempo, esta Cámara aprobó el Presupuesto de la nación que, por cierto, contó con el voto del Partido Independiente. Si a nosotros nos parece que los alumnos del segundo ciclo de Enseñanza Secundaria deben tener $ 400.000 más, votémoselo a la ANEP, a los organismos de la educación. ¿Por qué han de pasar por esta Cámara y después ir a la educación? Además, ¿por qué nosotros tenemos que decidir qué tipos de proyectos se deben financiar? Esto nos parece inconveniente, inadecuado e incorrecto; nos parece que se trata de una intromisión en el Presupuesto de la Administración Nacional de Educación Pública.

Los Representantes del Partido Independiente vamos a votar en general en forma negativa el proyecto de resolución modificativo del Presupuesto de Secretaría, sin perjuicio de acompañar algunos artículos. En particular, vamos a acompañar el artículo 5° porque compartimos las modificaciones que se establecieron en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señora Presidenta: no voy a polemizar. Sabemos perfectamente bien el posicionamiento del Partido Independiente porque fue expresado en la Comisión de Presupuestos, integrada con Asuntos Internos. Simplemente, quiero decir que creo que merece respeto el trabajo de los legisladores. Cuando la Presidenta planteó su propuesta referida al artículo 6°, nosotros lo analizamos, hicimos un intermedio y entendimos que tenía que fijarse el plazo para el llenado o la supresión de las vacantes y para la vigencia de este artículo. Por lo tanto, rechazo categóricamente que sea la prueba del nueve. Acá simplemente hay una serie de personas que se reunieron, hicieron el planteamiento en el seno de la Comisión y -según consta en la versión taquigráfica- fue votada esta inclusión que propuso el señor Diputado Gamou que redactó conjuntamente con varios de nosotros. Ese es el objetivo; no es la prueba del nueve. Se trata de un mejoramiento muy claro del artículo 6°. Además, es una especie de obligación para los futuros Presidentes o Presidentas de la Cámara de Representantes para que en el término de veinticuatro meses trabajen sobre el particular, se termine aquella historia de que nunca se hacen los ascensos, los concursos, etcétera y en definitiva, se regularicen los escalafones.

Quería decir esto sin intención de polemizar porque no me gusta que de alguna manera se rebaje el trabajo de un número importante de legisladores. La votación fue nueve en nueve, hubo unanimidad en los legisladores que votamos esta modificación que estamos considerando.

13.- Intermedio.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señora Presidenta: solicito un intermedio de 15 minutos en nombre de la bancada del Frente Amplio.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 24)

——Continúa la sesión

(Es la hora 19 y 7)

14.- Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Modificaciones).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR GROBA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Señora Presidenta: estamos totalmente de acuerdo con el informe que presentó el compañero Diputado Ibarra y también con el trabajo que ha hecho esta Presidencia y sus Secretarios respecto a instrumentar este Presupuesto que vamos a votar hoy a efectos de sanear algunas situaciones que desde hace tiempo venían dándose con los funcionarios de la Cámara de Representantes.

Decía que estamos de acuerdo con ese informe y trataremos de ser breves y conceptuales en lo que vamos a expresar.

Quiero señalar que aquí se manejaron algunos elementos que nos sorprendieron porque no se abordaron en la Comisión donde analizamos este tema. Algunos de estos elementos fueron ya explicados. El Partido Nacional respondió con muchísima claridad algunos planteos que aquí se hicieron que, creo, confunden la necesidad de articular una política legislativa del Senado, de la Cámara de Representantes y de la Comisión Administrativa con la propuesta -como aquí se planteó y decimos que es uno de los temas que nos sorprendió porque no fueron planteados en la Comisión- de conjuntar el Senado con la Cámara de Diputados. Creo que eso fue muy bien respondido por parte del Partido Nacional y, por lo tanto, no vamos a abundar en ese tema. En las versiones taquigráficas está la respuesta que compartimos totalmente.

Seremos breves porque hubo un buen trabajo en esa Comisión; repito lo que dije sobre la Presidencia y los Secretarios. Sin duda, también hubo una colaboración de AFUCAR en este Presupuesto -lo quiero resaltar- en cuanto a los viáticos, transformándose en una compensación denominada Compromiso con la Gestión. Creo que este Cuerpo debe saber que hubo un esfuerzo de parte de AFUCAR para colaborar en este Presupuesto. Además, estos trabajadores prácticamente están de acuerdo con todo lo que tenemos encima de la mesa y con lo que hemos discutido en esa Comisión, más allá de que, como todos los trabajadores de este país sabemos, nunca logramos el cien por ciento, por lo que siempre es necesario seguir bregando por lo que consideramos justo. Por lo tanto, es loable saludar en este caso el planteo de los viáticos, que también queda saldado con este Presupuesto, transformándose en una compensación denominada Compromiso con la Gestión. Y aquí quiero, lo repito, saludar a los funcionarios de AFUCAR por entender esta situación, estar de acuerdo con la propuesta y aprobarla.

A su vez, en este Presupuesto se ha manejado la necesidad de terminar una etapa de doce años durante la cual no ha habido avances en la carrera funcional en la Cámara de Representantes y no se han cubierto adecuadamente las vacantes. En ese sentido, en este Presupuesto se crea una instancia de asesoramiento de la futura Presidencia de la Cámara con la Comisión de Asuntos Internos para estudiar la necesidad de recursos humanos. Es muy importante hacer esto para determinar si es necesario llenar la cantidad de vacantes de la que estamos hablando hoy. Además, esto es importante para cerrar un período de los últimos doce años, resolviendo, de alguna manera, y compensando en alguna medida la situación, a partir de estas economías, lo ahorrado, cosa que el representante de la oposición, del Partido Nacional, explicó perfectamente. No es un aumento de salario sino una partida complementaria que, además, tiene financiación propia porque sale de los recursos ahorrados.

Por otra parte, señora Presidenta, se establece un plazo durante el cual la Comisión estudiará la necesidad de llenar esas vacantes, que es de dos años. Por lo tanto, creo que esa partida se justifica. Además, hay que decirlo con claridad: hubo una falla durante estos últimos doce años en la relación con los trabajadores de esta Cámara. Entonces, no hay un aumento salarial como se ha dicho. Se trata de ajustes para corregir lo sucedido durante estos doce años, como recién expresé. También hay una consideración respecto de los viáticos, dado que contando con la importante participación de AFUCAR, pasan a transformarse en compensaciones denominadas "Compromiso con la Gestión".

Queremos decir que con este Presupuesto resolvemos, por lo menos, tres cosas. Una trata de cubrir lo que fueron los últimos doce años en el relacionamiento con los funcionarios de AFUCAR; otra tiene relación con los viáticos; y otra, con esa Comisión que durante dos años va a estudiar lo referente a recursos humanos. Creo que eso modifica notoriamente lo que ha venido sucediendo hasta ahora.

Señora Presidenta: también queremos decir que en esa Comisión el Partido Nacional ha hecho algunos reclamos y ajustes que han valorizado aun más este proyecto que hoy estamos analizando. Como decía el miembro informante, Diputado Ibarra, en determinado momento se pidió un intermedio para mejorar la redacción del articulado y considerar los distintos elementos que la oposición volcaba sobre la mesa. De esa forma fueron resolviéndose cada una de las diferencias que teníamos y, en definitiva, creemos que se ha llegado a un buen proyecto de Presupuesto. Naturalmente, habrá que seguir trabajando.

Repito que debemos darnos la posibilidad de articular esta Cámara con la de Senadores y con la Comisión Administrativa a fin de establecer una negociación única que permita tener un solo interlocutor, hablando el mismo idioma y eliminando esas diferencias que se dan entre los trabajadores por distintas circunstancias. Lo más importante es mirar para adelante y tratar de resolver esas cosas.

En definitiva, creo que hoy vamos a aprobar un buen proyecto de Presupuesto. La mayoría de los artículos son acompañados por AFUCAR. También cabe decir que la mayoría de los artículos fueron aprobados por unanimidad en la Comisión. Entonces, solo queda señalar el esfuerzo que se ha hecho por parte de esta Presidencia, asegurando para el futuro Presidente un buen Presupuesto y un mejor relacionamiento con AFUCAR, contando con el compromiso de todos para colaborar en ese sentido.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero hacer un reconocimiento público y expreso a los compañeros que trabajaron en estos días en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos para traer hoy el informe a Sala. Lo extiendo especialmente a mis compañeros del Partido Nacional que sé cómo trabajan, con qué criterio y la responsabilidad con la que asumieron esta tarea, que no es sencilla.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Radío)

——Quizás este sea el único organismo del Estado con esta particularidad: se trata de una oficina pública que no tiene uno, sino noventa y nueve jefes. Cada uno de los que estamos aquí en una banca somos jefes de este Cuerpo, con alguien que tiene la preeminencia y mueve la campanita para ordenar el debate; cada uno de nosotros asume la responsabilidad de lo que vota, como en este caso el Presupuesto de funcionamiento de una Cámara, de la cual nosotros ejercemos la jefatura.

De manera que expreso este reconocimiento a toda la Comisión, y especialmente a mis compañeros del Partido Nacional.

También quiero expresar mi reconocimiento a los funcionarios de esta Cámara. Quienes estamos desde hace un tiempo en esta banca conocemos el trabajo que desempeñan y la profesionalidad que demuestran cuando nos asisten en nuestra tarea, que todos abrazamos con pasión.

Dicho esto, señor Presidente, expreso que yo no voy a votar este Presupuesto. No lo voy a hacer por la sencilla razón de que en lo personal asumo que debo tener en la vida política como norma rectora, entre otras, una que creo fundamental: la coherencia entre lo que hago, lo que voto y lo que digo.

Yo no puedo votar un presupuesto que contiene elementos con los que estoy en desacuerdo. Si cualquier otra oficina pública del Estado hiciera lo que incluye este Presupuesto, la criticaría con acidez. No puedo actuar en la vida política y desde esta banca ejercer una de las tareas fundamentales de la actividad parlamentaria -es la esencia de la actividad parlamentaria-, como es la fiscalización del Poder Ejecutivo, avalando y respaldando cosas que yo criticaría si este Poder las hiciera.

Por lo tanto, quiero preservar la posibilidad y la tranquilidad de decir que no creo que estén bien administrados los dineros públicos, como creo que estarían mal administrados si se votara este Presupuesto. En el futuro -puede ser hoy o mañana- quiero tener la tranquilidad y la libertad de criticar cuando otros, desde otras oficinas públicas, intenten hacer lo mismo que en este Presupuesto.

Digo esto no sin esfuerzo, porque no es fácil asumir esta posición con los funcionarios aquí presentes, con quienes trabajamos todos los días -a muchos de ellos los conocemos por su nombre y apellido-, sabiendo que con nuestro voto no compartimos algo que termina siendo un incremento salarial.

Asumo que hay una responsabilidad superior en mi tarea, que es velar por lo que considero es la buena administración de los dineros, que no son del Estado -este es un error conceptual que se suele dar en la dirigencia política y desde la Administración Pública: creer que los dineros son del Estado-, sino de la sociedad; son de doña María y de don José que, mediante el pago de sus impuestos, financian los presupuestos del Estado. Nosotros tenemos que cuidar los dineros de doña María y de don José como cuidamos los nuestros, como cuidamos y tratamos de administrar nuestros recursos, que permiten que nuestros hijos se eduquen, se alimenten y vivan. Si votara este Presupuesto no estaría administrando los dineros de la sociedad con los mismos criterios con los que administraría los de una familia cualquiera en el Uruguay, ni los de la mía. En definitiva, son los dineros ajenos, los de otros, y si uno debe tener cuidado con los propios, mucho más debe tener cuidado con los de otros, cuando hay una responsabilidad política.

Hoy se dijo -y es un punto interesante de debate- que el Poder Legislativo en su conjunto participa de criterios de administración que no tienen ni pies ni cabeza, y yo lo comparto. Es más: es muy difícil que aquí adentro pueda haber independencia para administrar estos dineros porque, precisamente, hay noventa y nueve jefes que están en permanente contacto, en diálogo, trabajando codo a codo, con aquellos a quienes, un día como el de hoy, debemos definir parte de su salario. Eso quita independencia. La quita. Son cosas muy personales, pero es difícil tener la frialdad suficiente como para separar la actitud de quien debe laudar del funcionario con el que se está todos los días.

Siempre me he preguntado -ya dije que tengo algunos años aquí- si los recursos humanos del Poder Legislativo son los adecuados en cantidad. Yo no sé si en el Poder Legislativo hay pocos o muchos funcionarios, o si es correcta la cantidad. La verdad es que no lo sé. Esto lleva una dinámica -y acá hago uso de un término de mi profesión- "vis a tergo": todo viene empujado. Los presupuestos se van arrastrando con pequeños retoques. Yo, que he vivido algunos, siempre he visto la misma circunstancia: nunca se para a fin de reflexionar, siempre se continúa con lo anterior y con algo que se va a resolver dos años después; siempre dos años después.

No sería mala cosa que en el futuro pensemos hacer para el Poder Legislativo, o por lo menos para nuestra Cámara de Representantes, un estudio externo, independiente que, con absoluta libertad y sin presiones, determinara la política de recursos humanos que debe tener el Parlamento porque, reitero, no existe una política de recursos humanos.

También voto en contra de este Presupuesto porque tantas veces todos, sin distinción, hablamos de la manida reforma del Estado y nuestras oportunidades, las que tenemos nosotros entre manos -es más: las que tengo yo como Representante de la oposición-, son tan pocas que debo aprovechar esta para decir hacia dónde creo que debería ir ese Estado que todos queremos reformar y que nunca reformamos. Esta es una patología que no va dirigida a ningún partido político porque en esto nos corresponden culpas a todos.

¿Cuáles son esas cosas tan particulares que tenemos en el Estado uruguayo que al final creemos que son normales? En el Estado uruguayo pagamos por presentismo. Es decir que admitimos que lo normal es que el funcionario público falte, y me incluyo como funcionario público, porque lo somos y de un escalafón muy particular porque nuestro contrato se

renueva cada cinco años. Si en una empresa privada, en una panadería, en un kiosco o en una industria cualquiera, el empleado falta, lo que se hace es descontarle ese día. Aquí, en el Estado, se hace al revés y se dice: "Si usted faltó, es normal; vamos a pagarle a quien viene siempre". ¡No! No tenemos derecho a hacerlo porque todos los funcionarios públicos -reitero que me incluyo en esa categoría- revestimos una característica muy particular: determinadas circunstancias y normativas permiten que gocemos muchos más beneficios que un trabajador de una panadería, de un kiosco o de una mercería.

¡Y después se premia con el Compromiso con la Gestión! Pregunto, ¿cómo no puede estar comprometida con la gestión una persona que tiene un trabajo como el mío y se lo paga la gente? ¿Cómo es eso que, además del sueldo, tenemos que pagar el Compromiso con la Gestión para que la gente venga a trabajar? Creo que ningún uruguayo, de los que trabajan en distintos ámbitos, puede entender que esto sea así porque -lo digo en forma sincera y con respeto- es inentendible.

Sé que esta posición no es fácil; en el día de hoy la comuniqué en la bancada de mi Partido. Tomé contacto con el repartido que tenemos sobre las bancas el día jueves y lo leí durante el viernes y el sábado.

Entonces, voy a actuar como dije por mi convicción con respecto a la coherencia que se debe tener en el ejercicio de la vida pública y política, por creer que la austeridad es algo que se debe cuidar siempre, cuando la economía está bien y cuando la economía está mal, y porque entiendo que debemos cuidar los dineros de la gente -tal como mencioné hace algunos segundos- con mucho más celo que lo que podemos cuidar el dinero que nos pertenece.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: a veces, en el seno de esta Cámara, en el seno de este Parlamento, uno tiene la sensación de que vivimos en una suerte de microclima, en una especie de mundo paralelo, donde lo que pasa a nuestro costado nos resulta ajeno. Ciertamente, hay una especie de retroalimentación en muchas de las decisiones que en ocasiones toma este Parlamento, particularmente cuando considera su Presupuesto.

De hecho, cuando consideramos el Presupuesto nacional nos sometemos a una serie de reglas y aplicamos criterios que muchas veces impulsa el Poder Ejecutivo. El Presupuesto nacional, que comenzó a regir el 1° de enero de este año, establece para todos los funcionarios públicos un criterio de aumento salarial que está en función de la inflación pasada. Sin embargo, cuando ingresamos en la consideración del Presupuesto de esta Cámara pensamos que los criterios que se manejaron y establecieron como buenos para el resto de los funcionarios públicos no son aplicables, porque en este ámbito, como dice la Constitución de la República, mandamos nosotros.

Deberíamos reflexionar si ese "mandamos nosotros" no nos obliga a tener un criterio de responsabilidad en materia política, y actuar en consonancia. El régimen de la Cámara de Representantes de elegir su Presidente año a año, de alguna manera conspira contra esa unidad de acción que debe tener cualquier organismo. Sin embargo, esa es la realidad y a ella nos debemos someter.

Parecería más lógico que, independientemente de quién ejerza la Presidencia de la Cámara de Representantes, existiera una unidad de acción marcada en un Presupuesto que estableciera claramente cuáles son los criterios que se deben aplicar, y asignar la responsabilidad de esa gestión a los Secretarios que, en definitiva, los designa este Cuerpo para que cumplan funciones de administración y de gestión de la Cámara de Representantes. No ha sido el caso.

Una vez más han primado las improntas personales y no es un buen camino el que ha recorrido nuevamente la Cámara de Representantes. Y digo "nuevamente" porque si nos retrotraemos al pasado comprobaremos que este tipo de partidas extraordinarias existieron. Creo que son de las malas prácticas políticas que debemos dejar a un lado si realmente queremos generar una transformación del Estado uruguayo.

Cuesta entender que al mismo tiempo que el Poder Ejecutivo reclama austeridad y propone una reforma del Estado, hoy la Cámara de Representantes incurra en una de las viejas prácticas políticas de hacer uso de dineros que, como bien decía el señor Diputado Javier García, pertenecen a la sociedad y que, en todo caso, nosotros tenemos la obligación, la

responsabilidad, de custodiar como buenos padres de familia. Hoy no cumpliremos con esta función que establece la Constitución de la República si este Presupuesto de la Cámara de Representantes resultara aprobado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Señor Presidente...

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CANTERO PIALI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: he solicitado esta interrupción porque no pudimos concluir nuestra intervención respecto a este Presupuesto en virtud del tiempo establecido por el Reglamento.

Decíamos -y ahora lo decimos congratulados porque las expresiones de los dos últimos señores Diputados que nos precedieron en el uso de la palabra nos refuerzan en nuestras convicciones y en nuestros esfuerzos-, quizás con la ventaja de ser bisoños en la tarea legislativa en esta Casa y de excluirnos, abstraernos, del microclima que se señalaba, que sería nuestra intención hacer algunas propuestas que podrían sonar como impertinencias a quienes llevan muchos años en la situación señalada por el señor Diputado García, en la que el trabajo codo a codo es el que casi siempre contribuye a la buena tarea legislativa, tal vez excluyendo únicamente esta instancia.

Nos quedaron por analizar dos pequeños puntos que no queremos dejar pasar por alto; uno de ellos es el Día del Funcionario de la Cámara de Representantes. Por supuesto que lo acompañamos, ¡cómo no lo vamos a hacer! Tal vez lo mejor sería que exista -espero que no haya ningún obstáculo constitucional a lo que vamos a señalar- el Día del Funcionario del Poder Legislativo, y sí reunir a todos quienes se han hecho merecedores del reconocimiento de este Poder, otorgar las medallas, como tradicionalmente se hace, y realizar los reconocimentos de orden, tal como se da en todas las instituciones públicas y las grandes empresas privadas; más allá de la tarea y de lo que se cobra por lo trabajado, también se otorgaría el reconocimiento de quienes conducen ese Poder para que el trabajador se sienta dignamente reconocido, en un acto diría que de afecto de parte de la institución, de los funcionarios y de los legisladores. Creo que sería muchísimo mejor, que tendría más lustre y que sería de muchísimo más reconocimiento para ellos. En tanto ello no suceda, no estamos de acuerdo con otorgar un día de asueto. ¿Por qué? Volvemos al mismo argumento: un día solo estaría bien; quizás podríamos considerarlo como sensato. En la medida en que el sentido común no prima -a pesar de que los partidos que integran el Senado son casi los mismos que integran esta Cámara- no vamos a poder acompañarlo, pero perfectamente podríamos coordinarlo.

Por otra parte, queríamos mencionar el artículo incorporado -el referido a los regalos-, seguramente con un gesto de sensibilidad de parte de la señora Presidenta. Creemos que estas cosas no pasan por las normas.

El General Oribe recibió, en alguna oportunidad, un apero sumamente costoso y en una actitud dignísima lo devolvió con una carta diciendo que su investidura no le permitía recibir un regalo de tal costo. Creo que allí no había ninguna norma, lo que había era un hombre con sensibilidad republicana...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——¿Me permite una nueva interrupción?

SEÑOR CANTERO PIALI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Puede interrumpir el señor Diputado Gloodtdofsky.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Gracias, señor Diputado.

Decía que no había ninguna norma, lo que había era un hombre con sensibilidad republicana que en ese momento entendió hasta dónde llegaba el límite y hasta dónde sus propias posibilidades. No me estoy refiriendo a ejemplos de mi Partido -que por cierto los tendría-, sino que precisamente estoy reconociendo la actitud de un hombre del Partido Blanco que actuó como entendemos que corresponde.

No creo que esta Cámara tenga que inaugurar una vitrina a fin de exponer los regalos. Lo único que vamos a conseguir con esto es la bifurcación del concepto del presente; entonces, vamos a tener regalos institucionales por un lado y, por otro, regalos personales de dificilísima forma de contener y de limitar. Es

muy difícil establecer cuál es un regalo personal y cuál no. Es muy difícil señalarlo ya sea por la vía de cuán cercano es quién obsequia y es mucho más difícil en función del valor de esos regalos.

Por supuesto, entiendo que cuando la señora Presidenta viajó en misión oficial recibió un obsequio acorde a su investidura. Naturalmente, a mi juicio, tiene todo el derecho del mundo de llevárselo y que sea un recuerdo para el resto de sus días; me parece perfecto. Creo que ninguna norma puede impedirlo, pero considero que si en lugar de haberle regalado lo que recibió le hubieran dado una camioneta 4 X 4, una lancha con motor fuera de borda o cualquier cosa similar, hubiera actuado con la sensibilidad que la caracteriza y naturalmente no los hubiera aceptado.

Creo que esto pasa por la confianza en nuestros hombres y mujeres públicos, por la necesidad de creer más en lo que la gente puede.

Es cuanto queríamos decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Puede continuar el señor Diputado Cantero Piali.

SEÑOR CANTERO PIALI.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: voy a votar este Presupuesto si es que están los votos del Frente Amplio, como lo expusimos en su momento

No tengo ningunas ganas de votarlo, pero lo voy a hacer.

Básicamente, no me gusta, no por lo que se ha dicho aquí, sino por insuficiente. Creo que una vez más es un Presupuesto muy pobre que refleja lo poco que el Parlamento se quiere a sí mismo. No me hace ninguna gracia esta cosa que puede caer muy bien ante la opinión pública de decir que vamos a devolver dinero. No sé cuál es el mérito de ahorrar y de devolver dinero; el mérito es gestionar bien los dineros públicos y hacer con ellos lo que se debe.

La calidad de la democracia aumenta si el Parlamento funciona bien. Me gustaría que este Presupuesto utilizara los recursos que se están ahorrando, por ejemplo, con destino a informatizar cada una de nuestras bancas. ¡Da vergüenza estar sentado en esta banca, comparada con cualquiera de los Parlamentos de la región, donde se vota dejando la identidad porque, a partir de eso, se sabe qué hizo cada uno de los Representantes! ¡Eso es transparencia, calidad de la democracia y participación de los ciudadanos en la oportunidad de dar seguimiento a lo que su Representante hace! ¡Es dar a su representado la herramienta que merece! Acá nadie sabe si vinimos o no, si votamos de un lado o del otro. Las barras, que están vacías, hoy día son Web 2.0; hoy la gente sabe lo que hacemos si estamos en línea. El Parlamento de cualquiera de los países que podemos visitar en la región está dotado de una pantalla de computadora y de un sistema de voto electrónico para dar transparencia a la gestión.

Me gustaría que acá estuvieran los recursos necesarios para filmar las sesiones de la Cámara a fin de que nos vean y después digan: "Sabés que no te vi". Entonces nos obligan a que la calidad del debate sea mejor, nuestra postura sea mejor, nuestra presencia en Sala sea mejor y nos controlan, no los controladores burocráticos sino la gente que nos votó, que es la única que nos renueva el vale. Además, sería bueno que se pudieran transmitir, aunque fuera vía Internet, las sesiones de las Comisiones porque, seguramente, los Ministros y los Legisladores podrían prepararse más, y harían que estas fueran más productivas.

La publicidad es transparencia, pero acá no vienen recursos para eso; los devolvemos. Quizás no vienen porque no hemos hecho lo que teníamos que hacer todos, porque al vencimiento del plazo, cumplidos los doce meses de oportunidad que nos da la Constitución de la República para aprobar el Presupuesto, lo hacemos el último día, sin chances, sobre la raya.

Este Presupuesto también se puede cuestionar en sus contenidos pero, al fin y al cabo, la piedra del escándalo está en el artículo 6° porque, como se ha anunciado, el artículo 4° -que no votamos; tampoco en Comisión lo hizo nuestro Partido- no va a tener respaldo en la Cámara.

Pero el artículo 6° -que no me gusta-, que refiere a una práctica que no hemos acompañado en otras oportunidades, también tiene su contracara y aquí debe decirse: es una especie de "meaculpa", de asumir lo que no hemos hecho, de decir que estamos en omisión; aquí se distribuye el 25% a los funcionarios y se ahorra el 75%, pero si hubiéramos hecho lo que correspondía no se habría ahorrado nada, ya que los fun-

cionarios tendrían carrera administrativa y habrían ascendido por derecho y las vacantes se hubiesen llenado. No habría ahorro pero sí más justicia y quizás mayor capacitación si este fuera un requisito exigido para ascender a la hora de hacer los concursos que no se hacen. Y no se hacen; y es responsabilidad nuestra en general, de la Presidencia en particular y de los funcionarios de confianza que nosotros votamos para que se ocupen de estos aspectos, y cobran para eso. Me refiero a los Secretarios y Prosecretarios del Cuerpo; en sus manos está esa labor. No hablo de estos sino de los que desde hace años están en estas situaciones y no han podido resolver los mecanismos, con todos los peros justificados que pueda tener el tema. Lo cierto es que acá no hay carrera funcional ni hay ascensos. Convivimos todos los días con Secretarios de Comisión que cumplen al pie del cañón como si fueran miembros de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, y doy testimonio de que no son Secretarios de Comisión. Eso está mal, y es responsabilidad nuestra, porque si no hubiera ascensos porque no están capacitados y los concursos se declararan desiertos, sería una cosa, pero tampoco hay oportunidades para que asciendan, ni requisitos de exigencia para que al ascender se preparen más; por ende, esta Casa no funciona como debería. Pero como no funciona, tampoco podemos hacer responsables a los funcionarios de que no funcione. Acá no es cuestión de congraciarse o no, sino de asumir responsabilidades todos. Esta Casa no funciona por muchas razones; unas cuantas quizás atribuibles a los funcionarios, pero muchas a los jerarcas, que somos todos. Es una Casa compleja, con noventa y nueve jefes. Se ha delegado la autoridad en funcionarios que quizás no hacen lo que deben y a quienes no pedimos cuentas, y por eso somos todos responsables, los dueños de esta Casa y sus gerentes, más allá de que los verdaderos dueños todos sabemos quiénes son: los que nos ponen aquí.

Entonces, no estoy de acuerdo filosóficamente con esto, pero no creo que haya que hacer pagar a los funcionarios los años y años de falta de concursos y de carrera funcional en esta Casa, porque esa no es su omisión, sino nuestra, por intereses, presiones, desidia, negligencia o la causa que fuere, o por la combinación de todas. Lo cierto es que lo que se distribuye no es el 100%; se ahorra el 75%, se distribuye el 25% y se tiene una plata que no existiría si se hubiera hecho lo que hay que hacer. Si hubiéramos hecho lo que hay que hacer, no habría que votar este artículo y esta Casa tendría las cosas en su lugar -por lo menos en ese aspecto- y seguramente los funcionarios estarían más capacitados para ocupar los cargos que hoy igual ocupan -porque la Casa funciona, aunque no se ocupen los cargos que se deben ocupar- si estableciéramos los requisitos necesarios para ocupar esos cargos y a estos cargos se llegara por los concursos que corresponden.

Lamento si mis palabras tienen un tono de crítica pero, reitero, cada uno que se ponga el sayo. Yo me pongo el mío; hace varios años que soy Diputado, tengo una cuota parte de responsabilidad y la quiero asumir.

Digo con toda honestidad que este artículo no me gusta, pero igual lo voy a votar por las razones que expuse.

Muchas gracias.

15.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia de la señora Representante Daniela Payssé, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de febrero de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Eloísa Moreira".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocada la correspondiente suplente y se la invita a ingresar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha, por motivos per-

sonales solicitando la convocatoria de mi suplente respectivo.

Saluda atentamente,

DANIELA PAYSSÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daniela Payssé.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daniela Payssé, por el día 14 de febrero de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2011.

LUIS A. LACALLE POU, GUILLERMO FACELLO, NELSON ALPUY".

16.- Presupuesto de Secretaría de Cámara de Representantes. (Modificaciones).

——Continúa la consideración del asunto en debate. Tiene la palabra la señora Diputada Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señor Presidente: antes que nada, quiero decir que me siento contenta de que estemos debatiendo sobre el Presupuesto y que se estén realizando estos aportes.

Estoy de acuerdo con que los noventa y nueve legisladores somos responsables de esta administración. La particularidad democrática de que las Presidencias sean rotativas, también tiene su perjuicio y contrariedades en la interna de la administración. Hoy se decía que cada uno viene con su librito, y por eso corregir inequidades no es sencillo si no lo hacemos a través del diálogo, diálogo que intentamos instalar, con el apoyo de la bancada del Frente Amplio, con los trabajadores.

Había dos caminos: dejábamos todo como estaba, mirábamos para el costado o atendíamos una situación, que es responsabilidad de todos, vinculada con la carrera funcional. Esto significó tiempo; tiempo de discusiones, tiempo de hablar, tiempo de decir que debería haber cambios en la carrera funcional, pero no ascender por antigüedad. Apenas asumimos nos encontramos con que había un resultado de una votación secreta, promovida por AFUCAR, que daba cuenta de que los ascensos solo se hicieran por antigüedad. El diálogo y la conversación llevaron a concluir que lo mejor para la administración era que esos ascensos se hicieran por concurso de oposición y méritos. ¡No es fácil! Cuando se trabaja con otra lógica, precisamente, en un ámbito político, es evidente que las Presidencias -nos incluimos- también han dado su impronta política, y esto crea determinado perjuicio a la propia administración.

Después me voy a referir al tan mentado artículo, y me interesa particularmente, porque está presente la prensa y hace más de tres días que se viene diciendo que acá se da un aumento de salario. Acá no hay aumento de salarios para los trescientos veinte funcionarios de la Cámara de Representantes. Hablo de trescientos veinte funcionarios; la Cámara de Senadores tiene doscientos setenta y siete funcionarios. No digo nada más que eso.

No me voy a referir a los salarios, a si son bajos o altos; eso corresponde a otras administraciones, y cuando llegamos, ya estaban en esos niveles; se podrán compartir o no, pero eso es parte de otro discurso y de otra situación. Esta situación ya estaba instalada y tratamos de corregirla. El 25% que se toca del salario básico, no de las setenta y cuatro vacantes, no pasa ni supera el salario de ningún funcionario del Senado. Es decir, no estamos cometiendo ninguna inequidad salarial entre los funcionarios de ambas Cámaras.

Es cierto que este Presupuesto intenta atender esta situación que lleva doce años, y arriba de la mesa estaba la amenaza de un reclamo y cualquiera de los legisladores presentes que sea abogado habría promovido un recurso ante el incumplimiento, por ejemplo, de una carrera funcional o de no llamarse a los concursos. En la discusión con los trabajadores se planteó este tema. Podríamos haber mirado para el costado, pero

esto también es ser austeros, porque cuidamos la administración, y hablamos.

Me voy a referir a otros artículos en los que han participado varios colegas, tanto del Frente Amplio, como del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Partido Independiente. El artículo 8º dice: "Increméntese en $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos uruguayos), el rubro 'Servicios no personales' destinados al financiamiento de proyectos de investigación a realizarse entre alumnos del Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria" o UTU. Participaron ustedes, legisladores, en lo que ha sido la política del Parlamento, con una pata adentro y otra pata afuera. Muchas veces se dice que los jóvenes no asumen compromiso con lo que hacen los políticos. Esta partida es para solventar proyectos de investigación que promociona y promocionó el Parlamento con eso que se llamó "Creá, Cámara, Acción". Más de sesenta liceos y UTU se presentaron a esos concursos; hubo más de cincuenta y tres proyectos. Hoy podrá decirse que será una ocupación de la ANEP: es cierto, pero también es una forma de promover la relación del Parlamento con la gente. Hoy, tenemos a la UTU y liceos que cuentan con una "laptop", también en el rincón más lejano del país, en una escuelita perdida en Artigas, que no contaba con esa herramienta, gracias a un proyecto que presentaron los gurises. En pocos días, este propio Parlamento propenderá a que esos proyectos que ganaron sean promovidos por el Ministerio de Educación y Cultura, porque vamos a patentarles las ideas.

El próximo o los próximos Presidentes, si quieren, los usan o no, pero en conversaciones con el futuro Presidente de la Cámara le manifestamos la importancia que tuvo esto y que quizás sería interesante continuarlo; por eso está colocado en el proyecto.

Muchos participaron de los debates sobre la pasta base, cuando involucramos al Parlamento en parte de esos gastos: "Servicios no personales". Así se sacó un video que todos los Diputados recibieron llamado "Gurisa, gurí", que trataba este tema, que hoy está siendo abordado en los liceos y en la UTU. A veces, cuando los docentes están frente al aula, no saben cómo encararlo, y el hecho de que aparecieran en el video los jugadores de fútbol, los periodistas, quienes se comprometieron con ese proyecto genera un debate. Eso es lo que nosotros llamamos comprometer al Parlamento con la gestión, con lo social; por eso está colocado ese artículo en el proyecto.

Se ha hablado despectivamente -yo sé que lo han hecho con afecto, porque, en verdad, no tengo mayor problema con ningún colega de esta Cámara, todo lo contario- del artículo 12 que dice: "Determínase que los regalos oficiales y protocolares realizados a la Presidencia de la Cámara por otros Parlamentos, Estados[..]", etcétera, integran el patrimonio de la Cámara de Representantes. Yo pido, señor Presidente, que no se subestime nuestra inteligencia por haber colocado este artículo. Bien sabe cualquiera de quienes estamos aquí presentes qué es un regalo personal y qué es un regalo oficial; no necesito aclararlo. Y como también se ha hablado despectivamente de la vitrina, cabe aclarar que la vitrina ya está en la Presidencia de la Cámara y también los objetos que se le han regalado, no a esta Presidencia, sino al Parlamento. Esto también lo conversamos con el futuro Presidente, quien manifestó que le parecía bien y que iba a seguir por ese camino; por eso figura ese artículo en el proyecto.

También quisiera hacer referencia al artículo 1º. En ese sentido, hacemos acuerdo total con lo que recién planteaba el Diputado Gandini. Y, como se advertirá, se acordó agregar al final del artículo la frase: "desarrollo de proyectos de audio e imagen", porque vimos la necesidad de que, de alguna manera, se supiera lo que hacemos acá, y eso no se puede resolver desde la Presidencia. Es una responsabilidad que nos compete absolutamente a todos, y por eso se agregó ese renglón para esa inversión.

Austeridad, incoherencia, hay acuerdos que, a veces, no se ven en forma inmediata. Capaz que mi planteo es ingenuo, pero apuesto al diálogo, apuesto a generar el relacionamiento y a equiparar las situaciones. Pensemos que este artículo 6º tiene un techo, y en que dentro de las conversaciones se incluyó el tema de los viáticos, porque los propios funcionarios no quieren cobrar más por esa vía. Por eso hicimos esa mesa de negociación para que se pase al Compromiso con la Gestión. Ahora bien; cuando hablamos sobre los viáticos y decimos que son innecesarios, debemos tener presente que eso es parte de toda la Administración. Y como en toda Administración Pública, será responsabilidad de los mandos medios saber si esos funcionarios que están haciendo el viático lo cumplen realizando una tarea; y también es parte de nosotros, legisladores. Asimismo, se ha dicho que ha sido una mala práctica y que se debe combatir. ¡Estoy totalmente de acuerdo con eso! Las compensaciones han sido una mala práctica y comparto esa apreciación. Pero ¡cuidado!

Acá no se está dando una compensación por nada; acá hay una continuación de un trabajo, y esto también tiene límites.

Quería hacer referencia a esos puntos, señor Presidente, por el debate que se desarrolló. No voy a incurrir en el tema de los ahorros, porque es cierto: lo que se ahorra, es porque está mal administrado, porque no cumplimos, y me parece que eso será objeto de otra discusión.

Esta compensación que se venía dando, se ha verificado en el estudio de las Comisiones del propio Presupuesto. Cualquiera de los que estamos aquí presentes vemos que esto también se da en distintas Comisiones: hay Secretarios que atienden más de una Comisión a la vez, como producto del mal funcionamiento que hoy existe dentro de la Administración y que, de alguna manera, debemos subsanar.

Finalizo, señor Presidente, aclarando alguno de estos puntos. Me parece bueno que hoy se haya instalado esta discusión en el Pleno, pero no me parecería correcto si no le damos andamiento.

Quiero decir algo que le manifesté personalmente al futuro Presidente de la Cámara: que puede contar con esta Diputada cuando se instale la Comisión para que en ciento veinte días demos una respuesta sobre el tema de los viáticos. Creemos que le va a hacer bien a la Administración y que también es bueno que nos comprometamos en esas gestiones, ejerciendo los contralores necesarios cuando aprobamos los proyectos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- La Mesa aclara que el proyecto con modificaciones al Presupuesto de Secretaría de la Cámara requiere una mayoría especial para su aprobación de tres quintos de votos y que tiene una sola votación, a menos que algún legislador solicite el desglose de determinados artículos.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: solicitamos el desglose del artículo 4º y que se vote por incisos.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Passada)

Por otra parte, si me permite, para salvar una omisión que tuvimos en la redacción en la Comisión, quiero manifestar que en el segundo inciso del artículo 6º, donde dice: "La Presidencia de la Cámara con el asesoramiento de la Comisión de Asuntos Internos", debe decir: "La Presidencia de la Cámara, la Secretaría de la Cámara, con el asesoramiento de la Comisión de Asuntos Internos[..:]" y luego continúa la redacción original.

Es un cambio de forma respecto al que debemos tomar nota para luego proceder a la votación.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: quiero hacer una breve reflexión.

En primer lugar, manifiesto mi solidaridad con la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos que trabajó este tema, que pude integrar solamente el último día.

En segundo término, también expreso mi solidaridad especial con la señora Presidenta de esta Cámara que se ha visto, creo que injustamente, aludida y hasta atacada en los últimos días, muchas veces por malas interpretaciones, otras veces -quiero creer- por mala información. Realmente, en los últimos días he escuchado decir cosas que muestran un desconocimiento absoluto de lo que es esta propuesta de resolución de Presupuesto que presentamos en la tarde de hoy, o son de una mala fe en la que no quiero pensar.

Voy a votar este Presupuesto con convicción. Creo que, en definitiva, la inmaculada virtud de la austeridad no es patrimonio de ningún partido ni de ninguna persona. No tenga duda, señora Presidenta, de que si yo creyera, o nuestro sector político creyera, que esto es despilfarrar dineros públicos, no lo estaríamos votando.

Termino diciendo, señora Presidenta, que lamento mucho cómo ha sido aludida en estos días en la prensa nacional, ya que, inclusive, ha sido motivo de burla.

En algún momento también escuché decir que los legisladores no estamos capacitados para hacer un presupuesto de la Cámara porque somos presionados, un día sí y un día no, o hasta patoteados por los funcionarios. Aclaro que, en mi caso particular, jamás me sentí presionado ni mucho menos patoteado por ningún funcionario o conjunto de funcionarios.

Gracias, señora Presidenta. Es cuento quería manifestar.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Señor Diputado Ibarra: ¿podría reiterar la modificación que ha hecho al artículo 6º, a fin de que sea incorporada?

SEÑOR IBARRA.- Sí, señora Presidenta.

El segundo inciso del artículo 6º debe expresar: "La Presidencia de Cámara, la Secretaría de Cámara, con el asesoramiento de la Comisión de Asuntos Internos [...]", y continúa igual.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- ¿Le parece adecuado que exprese: "La Presidencia y la Secretaría de Cámara [...]", y luego siga igual?

SEÑOR IBARRA.- De acuerdo.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Estaríamos en condiciones de votar el proyecto de resolución desde el artículo 1º al 14 inclusive, desglosando el artículo 4º.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señora Presidenta: solicitamos la votación del proyecto en general y luego la votación artículo por artículo.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Señor legislador: se trata de un proyecto de resolución; por lo tanto, tiene una sola discusión y una sola votación.

(Murmullos)

——¿El señor Diputado quiere solicitar que se desglosen todos los artículos?

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Sí, señora Presidenta.

(Murmullos)

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señora Presidenta: a efectos de ordenar el debate y tener una comprensión clara, en la medida en que se ha solicitado el desglose de todos los artículos, sugiero que se vote en general y después los artículos, uno por uno. Me parece que esa es la interpretación razonable.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Señores legisladores: debemos realizar una sola discusión y una votación ya que se trata de un proyecto de resolución. El señor Diputado Gloodtdofsky solicitó el desglose, y, por lo tanto, se procederá así.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señora Presidenta: solicito que se suprima la lectura.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Se va a votar el artículo 1º.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Se va a votar el artículo 2º.

(Se vota)

——Setenta y dos en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Se va a votar el artículo 3º.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Se va a votar el primer inciso del artículo 4º.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Se va a votar el segundo inciso del artículo 4º.

(Se vota)

——Cero en ochenta y seis: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el artículo 5º.

(Se vota)

——Ochenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Se va a votar el artículo 6º, con la modificación propuesta por el señor Diputado Ibarra.

(Se vota)

——Setenta y uno en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Se va a votar el artículo 7º.

(Se vota)

——Ochenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Se va a votar el artículo 8º.

(Se vota)

——Ochenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se va a votar el artículo 9º.

(Se vota)

——Ochenta y cuatro en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se va a votar el artículo 10.

(Se vota)

——Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se va a votar el artículo 11.

(Se vota)

——Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se va a votar el artículo 12.

(Se vota)

——Setenta y dos en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se va a votar el artículo 13.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se va a votar el artículo 14.

(Se vota)

——Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Queda aprobado el proyecto de Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1º**.- Increméntase el Proyecto 701, dentro del Programa 005 "Equipamiento" del Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes, en $ 8.000.000 (ocho millones de pesos uruguayos), con destino a la adquisición de equipos informáticos e incorporación de tecnología y capacitación en materia audiovisual a aplicarse en el desarrollo de proyectos de audio e imagen.

Artículo 2º.- Los funcionarios de la Cámara de Representantes con sesenta y cuatro años de edad o más, que tengan causal jubilatoria y presenten renuncia dentro de los sesenta días a partir de la presente resolución, percibirán una partida mensual complementaria al haber de pasividad, desde la fecha de aceptación de la renuncia y hasta el cese obligatorio. Dicha partida tendrá un monto tal que su líquido legal, acumulado al haber prejubilatorio o jubilatorio líquido, totalice mensualmente el 85% (ochenta y cinco por ciento) del líquido legal del último mes trabajado.

La mencionada partida se ajustará en las mismas fechas y porcentajes en que se reajuste la remuneración de los funcionarios activos.

Artículo 3º.- También podrán acogerse al retiro incentivado que se establece en el artículo anterior, aquellos funcionarios que tengan causal jubilatoria y cumplan los sesenta y cuatro años de edad hasta el 29 de febrero de 2012. Estos funcionarios, para acogerse a esta opción, deberán presentar renuncia dentro de los sesenta días subsiguientes de cumplida la edad mencionada.

Artículo 4º.- Establécese el "Día del Funcionario de la Cámara de Representantes", el que se celebrará el último viernes del mes de setiembre de cada año.

Artículo 5º.- Créase una comisión a los efectos de analizar el establecimiento de una compensación mensual a denominarse "Compromiso con la Gestión".

La misma estará integrada por un representante de la Presidencia de la Cámara, que la convocará, un representante de la Secretaría y uno en representación de los funcionarios.

La misma deberá presentar a la Comisión de Asuntos Internos, en un plazo máximo e improrrogable de ciento veinte días, contados desde la aprobación de la presente resolución, un proyecto de compensación mensual conforme a lo dispuesto en el inciso primero de este artículo.

Artículo 6º.- Establécese que el 25% (veinticinco por ciento) del Objeto 011, del Programa 005, del Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes, correspondiente al monto de las vacantes de cada cuatrimestre, será distribuido entre los funcionarios que desempeñen tareas durante el citado cuatrimestre.

La Presidencia y la Secretaría de la Cámara, con el asesoramiento de la Comisión de Asuntos Internos, realizará un estudio de las necesidades de recursos humanos, en un plazo máximo de veinticuatro meses, en el cual se procederá a ocupar las vacantes necesarias y señalar las que deben suprimirse.

Este artículo tendrá vigencia hasta el 28 de febrero de 2013.

La Presidencia de la Cámara reglamentará la presente disposición dentro de los sesenta días siguientes de su aprobación.

Artículo 7º.- Sustitúyese el artículo 21 del Presupuesto de Secretaría de 31 de julio de 2007, por el siguiente:

"ARTÍCULO 21.- Los funcionarios de la Cámara de Representantes, con derecho a jubilación, que cumplan la edad límite fijada por el artículo 7º del Decreto-Ley Nº 14.208 de 28 de mayo de 1974, cesarán obligatoriamente el 31 de diciembre de ese año.

Las solicitudes de prórroga del plazo que se promuevan, deberán ser autorizadas por la Presidencia de la Cámara en acuerdo con el Secretario Redactor y la Comisión de Asuntos Internos; la misma solo podrá fundarse en razones de grave afectación del servicio debidamente acreditadas y en ningún caso podrá otorgarse por un plazo mayor de un año ni en más de una oportunidad".

Artículo 8º.- Increméntase en $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos uruguayos), el rubro "Servicios no personales" destinados al financiamiento de proyectos de investigación a realizarse entre alumnos del Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria, alumnos del Segundo Ciclo de Educación Técnico-Profesional, del sistema de enseñanza público, urbano y rural, en las categorías de ciencias sociales, humanas y culturales, exactas y de la naturaleza y la tecnología, la producción y los servicios.

Artículo 9º.- Increméntase en $ 270.000 (doscientos setenta mil pesos uruguayos) la suma prevista a los efectos de dar cumplimiento con la cooperación de la Cámara de Representantes, en el marco del convenio suscrito el 12 de febrero de 2008 en la ciudad de Zaragoza, Reino de España, con la Fundación Manuel Giménez Abad, determinada por el artículo 10 de la Resolución de la Cámara de Representantes de 30 de julio de 2008.

Artículo 10.- Denomínanse Departamento de Desarrollo, Capacitación y Cuentas Personales, y Departamento de Personal y Legajos, a los actuales Departamento de Desarrollo y Capacitación y Departamento de Personal, respectivamente, los que mantendrán sus cometidos y dependencia funcional.

Artículo 11.- Establécese que el Departamento Diario de Sesiones pasará a depender de la División Procesadora de Documentos.

Artículo 12.- Determínase que los regalos oficiales y protocolares realizados a la Presidencia de la Cámara por otros Parlamentos, Estados, organismos nacionales o internacionales, en virtud de su investidura, integran el patrimonio de la Cámara de Representantes.

La Presidencia comunicará dicha circunstancia a la Secretaría de la Cámara a efectos de que la misma realice las gestiones pertinentes para su registro en el inventario general de bienes.

Artículo 13.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente resolución.

El Área Financiero Contable de la Cámara de Representantes gestionará y adecuará la apertura de los créditos necesarios para atender estas modificaciones presupuestales.

Artículo 14.- Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por el artículo 108 de la Constitución de la República".

——No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 19)

IVONNE PASSADA

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes